PROVINCIA DE SALTA



BOLLIN OFICIAL

ARO XLVI Nº 4912

EDICION DE 18 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, MAYO 2 DE 1955

CORRE Argentina TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 101

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. RICARDO J. DURAND VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Sr. JESUS MENDEZ MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA Sr. JORGE ARANDA

zinistro de economia, finanzas y obras publicas

Sr. FLORENTIN TORRES ministro de salud publica y asistencia social

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFOND Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4°. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º, — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13°. Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición co rrida, se percibirán los derechos por centimetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto Nº 82 10, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	I -
Número del día y atrasado dentro del mes \$	0.40
Número atrasado de más de I mes hasta I año "	1.00
Número atrasado de más de 1 año "	2.00
SUSCRIPCIONES	
Suscripción mensual \$	7.50
Trimestral	15.00
" Semestral,	30.00
	laboration

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exe der	ce- nte
Sucesorios o testamentarios Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento Remates de inmuebles Remates de vehículos, maquinarias, ganados Remates de muebles y útiles de trabajo Otros Edictos Judiciales	30 40	\$ 3.— cm. 3.— cm. 2.— cm. 2.— cm. 2.— cm.	\$ 40.— 80.— 90.— 70.— 50.— 70.—	7 cm. 6 cm. 4 cm.	120.— 120.— 100.—	8.— 8.— 7.— 6.—	cm. cm. cm.
Edictos de Minas Licitaciones Contratos de Sociedades Balances Otros Avisos	50.— 60.—	6.— cm. 4.— cm. 0.20 la palabra 5.— cm. 3.— cm.	90.— 120.— 100.— 80.—	0.35 la palabra 8.— cm.	120.— 140.— 120.—	10	

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

	SUNIARIU			
	SECCION ADMINISTRATIVA	PAGI	N A	
	DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO			
	de Gob. Nº 14135 del 20 4 55 — Aplica suspensión a un empleado de la Carcel		٠,	1670
"	" " 14136 " " — Autoriza al Boletín Ofici la publicar avisos			1670
3,	" " 14137 " " — Reconoce un crédito a f _{avor} v _Q rios menores			1670
"	" " 14138 " " Acepta renuncia de un S ib Comisario de Policia			1670
J.	" " 14139 " " — Aprueba resol, dictada $e_{.1}$ la Intervención Municipal de S_{G} n Ramón de l_{G} Nueva Orán	1		1670
,,	" " 14140 " " — Rectifica el Decreto Nº 14.044 55.—	. 1670		
)1	" " 14141 " " — Nombra personal en J. d. Policía'			1671
**	" Econ." 14142 " — Designa a los doctores J lime H. Figueroa y Luis V. Outes para trasladarse a la Ca	· •		
	pital Federal a concretar la aplicación del convenio suscrito el 31 1 53			1671
ž1	" " 14143 " " - Fija viático para el Dr. Luis V. Outes por trasladarse la Capital Federal			1671
,,	" " 14144 " " — Aprueba planos, presupue to, etc. confeccionados por la A.G.A.S			1671
٠,,	"S. Publ. 14145 " 21 4 55 — Reconoce un crédito a favor de la H. de Pagos de este Ministerio	. 1671		
,,	" " 14146 " " — Confirma a personal del Hogar Escuela Evita de La Caldera			1672
**	" " 14147 " " — Reconoce un crédito a fa 70r de la H. de Pagos de este Ministerio	=-		1672
,.	" " 14148 " " — Reconoce un crédito a favor de Maria Sara Lona			1672
,,	" Floon. " 14149 " " — Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones	_		1672
,,	" " 14150 " " — Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones	. 1672		
,,	" " 14151 " — Deja sin efecto Orden de Pago asignada al Decreto Nº 13895 55.—			1673
,,	" " 14152 " " — Liquida partida a favor del C. de Educación			1673
,,	" " 14153 " " — Acepta renuncia de un miembro del Consejo de Administración Gral. de Aguas de Salta	à.		
3)	" " 14154 " " — Liquida partida a favor de l_{Ω} D. de Vivienda			1673
2)	" " 14155 " " — Recomoce un crédito a favor de C. de Jubilaciones			1673
29	" " 14156 " " — Aprueba resol, dictada en la C. de Jubilaciones	1673	αĪ	1674
"	" " 14157 " " — Aprueba resől, dictada en la C. de Jubilaciones		~	1674
13	" " 14158 " " — Aprueba resol dictada en la C. de Jubilaciones			1674
et	" " 14159 " " — Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones			1674
26	" " 14160 " " — Deja sim efecto el Decreto Nº 13879 55.—	1674	al	1775
	RESOLUCIONES DE MINAS	•		
	The Width			1675
No	The state of the s			1675
No	Tribus Themponi			1675
Mo				1675
No				1675
$N_{\hat{o}}$	12200 Expire, 2160-21- Millian 2021-28 to 1440			
ET.	PICTO DE MINAS	. 1675	a1	1676
Νō	12165 — Expte Nº 1858—L— olp. Eduardo Lahitte y Sabino C. Chocobar.	. 1910	404	1010
	EDICTOS CITATORIOS			1070
No	12221 — sip. Juan de Dios Ponce y otra			1676 1474
N_{δ}	12209 — slp. Guillermo M. Somerville y otro			1676 1878
Νō	12208 — sp. Manuel Abdo			1676
Мò				1676
Ma	12172 — s $ p$, Benjami $_{f n}$ Nanni	н		1676 1676
N_{δ}				*0.0
-	LICITACIONES PUBLICAS			1.050
No	12256 — de A.G.A.S	in a		1676

12-240	DAI ETINI AEIMIAI:	SALTA	MAYO 2 DE 1955		1	AG.	166
1930	BOLETIN OFICIAL	Picare q c c c		<u></u>	† · · · ·		
1987 1987		• *	·		1	_	
12022					ا با		ŀ
12222					ľ		167
121215			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1			167
ERICTORS SUCRISCRIOS	12181 — de Yacimientos P. Fiscal	es Nº 132 55			• •		167
1285		SECCIO	IN IUDICIAL:		1		
12255 — de Sulla de C. V. de Analys 12255 — de Sulla de Courtes 12255 — de Sulla de Courtes 12255 — de Sulla de Courtes 12257 — de Analys Machael 12255 — de Ilit A Callego, de Villagra 12255 — de Ilit A Callego, de Villagra 12255 — de Ilit A Callego, de Villagra 12255 — de Guillarma Comejo de Elotra 12255 — de Guillarma Comejo de Elotra 12255 — de Guillarma Comejo de Elotra 12355 — de Jacque 12355 — de Ja	- -		•				185
12527	12265 — de Julia del C. V. de A. 12159 — de Carlos J. Sylvester .	anis				•	167
12237							167
12255							167
1206							167
12104			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		ſ		- 73
12152 de Frotlân Puca 12132 de Guillerma Cormejo de Elorra 56 12173 de Adrian Arcienaga y Sta. 60 12174 de Adrian Arcienaga y Sta. 60 12174 de Adrian Arcienaga y Sta. 60 12174 de Agrentiga Saraya de Móndoo 50 12174 de Buylanda Rodriguez de Avendaño 51 12186 de Carmen Perès de Tripodi. 51 51 51 51 51 51 51 5			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		1		16
12182					· '		16
121712	12182 — de Guillerma Cornejo d	e Elorza					16'
1231a - de Entiron Rodriguez de Avendaño 10 10 10 10 10 10 10 1	12175 — de Adrian Arcienaga y	5ra			 ••		Γ-
12165 de Carmen Perèx de Tripodi. 18 18 12157 de Briva Criticale de Rivydavia 18 18 12157 de Briva Criticale de Rivydavia 18 18 12155 De don Rosario Alvares. 18 18 12155 De don Rosario Peliciana o Rosario Zambrano de Maimani o stc. 18 18 18 18 18 18 18 1	12174 — de Argentina Sarayla d	e www.comico]		16
12155 — De dom Eduardo Alvarez. 12139 — De dom Eduardo Alvarez. 12139 — De dom Eduardo Alvarez. 12139 — De dom Eduardo Sugnom y otro. 12139 — De dom Eduardo Sugnom y otro. 12139 — De Justino Ameridia 12133 — de Justino Ameridia 12134 — de Justino A					1	.:	16
12199	12157 — de Elvira Orihuela de F	ivadavia	-				16
12133 — de Julian Coursiez y otras 14 12133 — de Julian Coursiez y otras 14 12133 — de Julian Coursiez y otras 15 12133 — de Julian Coursiez y otras 15 12131 — de Justino Arancibia 15 12126 — de Antonio Ricerdo Segon. 16 12126 — de Antonio Ricerdo Segon. 17 12129 — de Antonio Ricerdo Segon. 18 12129 — de Antonio Ricerdo Segon. 18 12129 — de Antonio Ricerdo Segon. 18 12120 — de Antonio Ricerdo Segon. 18 12120 — de Antonio Ricerdo Segon. 18 12120 — de Armido Etchart 18 12206 — de Flaruy Aage. 18 12206 — de Flaruy Aage. 18 12206 — de Flaruy Aage. 18 12207 — de Jecta Jul. de Castro 18 12207 — de Jecta Jul. de Castro y José Manuel Castro 18 12207 — de Jecta Jul. de Castro y José Manuel Castro 18 12207 — de Jecta Jul. de Castro y José Manuel Castro 18 12207 — de Jecta Jul. de Castro y José Manuel Castro 18 12207 — de Jecta Jul. de Castro y José Manuel Castro 18 12207 — de Jecta Jul. de Castro y José Manuel Castro 18 12207 — de Jecta Jul. de Jul	12155 — De don Eduardo Alvarez			********	}		16
12188 — Ge Julian González y otras			Mamani o etc				1
1333	•						1 -
12131	12133 - de Melchor Torres v of	ro					1.0
12112 - De Marcelling G. de Colque.	? 12131 — de Justino Arancibia	******************************					1 -
12163 — De Arnafdo Etchart	2 12128 — de Antonio Ricardo Sep	on					1
21102 — De Bartojomé Chacón o etc. 1 1 12097 — de Jestis y Age. 1 12097 — de Jestis Ar. ée Castrò y José Manuel Castro 1 12097 — de Jestis Ar. ée Castrò y José Manuel Castro 1 12097 — De José Saluto Lobo 1 12097 — De José Saluto Lobo 1 12097 — De José Saluto Lobo 1 12097 — De Cayetano Yafies y Sra. 1 12072 — De Cayetano Yafies y Sra. 1 12072 — De Cayetano Yafies y Sra. 1 12095 — de Matiţite Nolgeo de Catantay 1 12095 — de Matiţite Nolgeo de Catantay 1 12095 — de Matiţite Nolgeo de Catantay 1 12034 — de Cruz Gallardo e etc. 1 12034 — de Dendingo Mario Ferretti. 1 1678 al 1 1679 al 1	9 12119 — De Marceling G. de Co 9 12103 — De Arnaldo Etchart	[que		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,.		1 -
12088 — de Firmu Aage. 14 12089 — de Jerûs M. de Castrò y Jesé Manuel Castro 14 12089 — De Mercedes Parada de Cuellar 18 12089 — De Mercedes Parada de Cuellar 18 12089 — De José Santos Lobo 18 12077 — De José Santos Lobo 18 12075 — De Francisca Cuantay 18 12080 — de Juan Sinopoli 18 12080 — de Matillo Nolarce de Guantay 18 12080 — de Matillo Nolarce de Guantay 18 12081 — de Demingo Mario Ferretti 18 12034 — de Cruz Gellardo e etc. 19 12081 — de Demingo Mario Ferretti 18 12034 — de Cruz Gellardo e etc. 19 12081 — Deducida por Valeriano Rojas Merida. 1678 al 1 12033 — de Liberato Saravia y Félix R. Toledo. 12033 — de Liberato Saravia y Félix R. Toledo. 12033 — de Liberato Saravia y Félix R. Toledo. 12086 — por José Alberto Cornejo 12280 — por Martin Leguizamión 12224 — por José Alberto Cornejo 12219 — por José Alberto Cornejo 12219 — por José Alberto Cornejo 12219 — por José Alberto Cornejo 12210 — 12214 — por Martin Leguizamión 12214 — por Martin Leguizamión 12214 — por José Alberto Cornejo 12214 — por Martin Leguizamión 12214 — por José Alberto Cornejo 12214 — por José Alberto Cornejo 12216 — por Martin Leguizamión 18 12216 — por José Alberto Cornejo 18 12216 — por José Alberto Cornejo 12210 — por Auturo Salvatieria.	9 12102 — De Bartolomé Chacón	o etc					1
12099 — De Mercedes Parada de Cuellar 1 1 1 1 1 1 1 1 1	9 12098 — de Flarun Aage				I	-	10
12017 - De José Santos Lobo 10 12017 - De José Santos Lobo 10 12018 - de Luis Bettrán Marales 1 12017 - De Francisca Cuantay 1 12017 - De Francisca Cuantay 1 12017 - De Francisca Cuantay 1 12017 - De Caystano Yañez y Sra 1 12017 - De Caystano Yañez y Sra 1 12050 - de Matilès Nolasto de Gaiantay 1 12050 - de Matilès Nolasto de Gaiantay 1 1 1 1 1 1 1 1 1						_	1 -
12076 — de Luis Betrán Macales 1 1 1 1 1 1 1 1 1					,		1 -
12075 — De Francisca Guantay 1	79 12076 — de Luis Beltrán MoroLo		***************************************				1
12 12050 — de Juan Sinopell 1 1 1 1 1 1 1 1 1	📭 12075 🔔 De Francisca Guantay			· · • • • • • • • • • • • • • • • • • •			. 10
10 12059 — de Mailfile Nolacco de Guantay 1 10141 — de Domingo Mario Ferretti. 1 12034 — de Crux Gallardo o etc. 1 1678 al 1 1679 al 1 1	70 12072 — De Cayetano Yanez y	Sra					
12041 — de Domingo Mario Ferretti 1 1 1 1 1 1 1 1 1	19 12050 — de Juan Smopoli 10 12050 — de Madide Nolesce de l	Guantar	v # 2 3 4 5 4 5 4 5 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			1
POSESION TREINTARAL: Nº 12115 — Deducida por Valeriano Rojas Merida. DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Nº 12109 — s p. Emilio Espelta. Nº 121033 — de Liberato Seravia y Félix R. Toledo. RENKATES JUDICIALES Nº 12266 — por José Alberto Cornejo Nº 12258 — por Martin Leguizamón Nº 12258 — por Martin Leguizamón Nº 12259 — por Martin Leguizamón Nº 12224 — por Martin Leguizamón Nº 12220 — por José Alberto Cornejo Nº 12219 — por José Alberto Cornejo Nº 12219 — por José Alberto Cornejo Nº 12217 — por José Alberto Cornejo Nº 12216 — por Martin Leguizamón Nº 12167 — por Arturo Salvatierra. Nº 12167 — por Arturo Salvatierra. Nº 12169 — Por Luis Alberto Dávalos Nº 12140 — por José Alberto Cornejo Nº 12140 — por José Alberto Cornejo Nº 12140 — por Jósé Alberto Dávalos Nº 12140 — por Jósé Alberto Cornejo Nº 12140 — por Jósé Alberto Cornejo Nº 12140 — por Jósé Alberto Cornejo Nº 12159 — por Luis Alberto Dávalos Nº 121679 — por Martin Leguizamón Nº 12078 — por Arturo Salvatierra.	vo 12041 — de Domingo Morio I	erretti.			-		1
12115 — Deducida por Valeriano Rojas Merido. 1678 al 1	v 12034 — de Cruz Gallardo o etc		*************************		, b c		1
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: 12109	· ·						
12108			, ,	,		1678	al 1
1010	DESLINDE, MENSURA Y AMO	iotabimano:				l	
REMATES JUDICIALES 12266 — por José Alberto Cornejo 12258 — por Martín Leguizamón 12250 — por Martín Leguizamón 12234 — por Martín Leguizamón 12233 — por Martín Leguizamón 12230 — por José Alberto Cornejo 12210 — por José Alberto Cornejo 12211 — por José Alberto Cornejo 12212 — por José Alberto Cornejo 12213 — por José Alberto Cornejo 12214 — por Martín Leguizamón 12214 — por Martín Leguizamón 12167 — por Arturo Salvatierra 12169 — Por Luis Alberto Dávaios 12140 — por José Alberto Cornejo 12140 — por José Alberto Cornejo 12140 — por José Alberto Cornejo 12078 — por Martín Leguizamón 12079 — por Martín Leguizamón 12078 — por Arturo Salvatierra	Nº 12109 s p. Emilio EspeIta.	- TIATIO TO MAIAA			÷ė	- 1	
Nº 12266 — por José Alberto Cornejo Nº 12258 — por Martín Leguizamón Nº 12250 — por Martín Leguizamón Nº 12234 — por Martín Leguizamón Nº 12234 — por Martín Leguizamón Nº 12233 — por Martín Leguizamón Nº 12220 — por José Alberto Cornejo Nº 12219 — por José Alberto Cornejo Nº 12218 — por José Alberto Cornejo Nº 12217 — por José Alberto Cornejo Nº 12214 — por Martín Leguizamón Nº 12266 — por Maruel C Michel Nº 12167 — por Arturo Salvatierra Nº 12167 — por Arturo Salvatierra Nº 12140 — por José Alberto Cornejo Nº 12142 — por José Alberto Cornejo Nº 12140 — por José Alberto Cornejo Nº 12082 — por Luis Alberto Cornejo Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos Nº 12098 — por Martín Leguizamón Nº 12098 — por		A Letir L. Toteto	} = ,				
Nº 12258 — por Martín Leguizamón Nº 12250 — por Martín Leguizamón Nº 12234 — por Martín Leguizamón Nº 12234 — por Martín Leguizamón Nº 12233 — por Martín Leguizamón Nº 12223 — por José Alberto Cornejo Nº 12219 — por José Alberto Cornejo Nº 12218 — por José Alberto Cornejo Nº 12214 — por José Alberto Cornejo Nº 12214 — por Martín Leguizamón Nº 12206 — por Manuel C Michel Nº 12167 — por Arturo Salvatierra Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos Nº 12146 — Por Martín Leguizamón Nº 12140 — por José Alberto Cornejo 1680 Alberto Dávalos Nº 12140 — por José Alberto Cornejo 1680 Alberto Dávalos Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos Nº 12099 — por Martín Leguizamón Nº 12079 — por Arturo Salvatierra Nº 12078 — por Arturo Salvatierra 12078 — por Ar				.		,	-
Nº 12250 — por Martin Leguizamón. Nº 12234 — por Martin Leguizamón. Nº 12233 — por Martin Leguizamón. Nº 12220 — por José Alberto Cornejo Nº 12219 — por José Alberto Cornejo Nº 12218 — por José Alberto Cornejo Nº 12217 — por José Alberto Cornejo Nº 12214 — por Martin Leguizamón Nº 12266 — por Manuel C. Michel Nº 12167 — por Arturo Salvatierra. Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos Nº 12140 — por José Alberto Cornejo Nº 12140 — por José Alberto Cornejo Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos Nº 12083 — por Arturo Salvatierra. Nº 12099 — por Martin Leguizamón Nº 12083 — por Arturo Salvatierra.						İ	į
Nº 12233 — por Martín Leguizamón. Nº 12220 — por José Alberto Cornejo Nº 12219 — por José Alberto Cornejo Nº 12218 — por José Alberto Cornejo Nº 12217 — por José Alberto Cornejo Nº 12214 — por Martín Leguizamón Nº 12206 — por Manuel C. Michel Nº 12167 — por Arturo Salvatierra. Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávaios Nº 12142 — por Jósé Alberto Cornejo Nº 12140 — por José Alberto Cornejo Nº 12082 — por Luis Alberto Dávaios. Nº 12079 — por Martín Leguizamón. Nº 12079 — por Martín Leguizamón. Nº 12078 — por Arturo Salvatierra.						,	:
Nº 12220 — por José Alberto Cornejo Nº 12219 — por José Alberto Cornejo Nº 12218 — por José Alberto Cornejo Nº 12217 — por José Alberto Cornejo Nº 12214 — por Martin Leguizamón Nº 12206 — por Marquel C Michel Nº 12167 — por Arturo Salvatierra. Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos Nº 12146 — Por Márbín Leguizamón Nº 12142 — por José Alberto Cornejo Nº 12140 — por José Alberto Cornejo Nº 12082 — por Luis Arberto Dávalos Nº 12079 — por Martin Leguizamón Nº 12078 — por Arturo Salvatierra.							
1679 al Nº 12219 — por José Alberto Cornejo Nº 12218 — por José Alberto Cornejo Nº 12217 — por José Alberto Cornejo Nº 12216 — por Martin Leguizamón Nº 12167 — por Arturo Salvatierra. Nº 12169 — Por Luis Alberto Dávalos Nº 12142 — por José Alberto Cornejo Nº 12140 — por José Alberto Cornejo Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos Nº 12079 — por Martin Leguizamón Nº 12078 — por Arturo Salvatierra.	· · · ·						
Nº 12218 — por José Alberto Cornejo Nº 12217 — por José Alberto Cornejo Nº 12214 — por Martin Leguizamón Nº 12206 — por Manuel C. Michel Nº 12167 — por Arturo Salvatierra. Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos Nº 12140 — por José Alberto Cornejo Nº 12140 — por José Alberto Cornejo Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos. Nº 12079 — por Martin Leguizamón. Nº 12078 — por Arturo Salvatierra.	·· - · ·	•		<u>.</u>		1679	
Nº 12217 — por José Alberto Cornejo Nº 12214 — por Martin Leguizamón Nº 12206 — por Manuel C. Michel Nº 12167 — por Arturo Salvatierra. Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos Nº 12142 — por José Alberto Cornejo Nº 12140 — por José Alberto Cornejo Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos. Nº 12079 — por Martin Leguizamón. Nº 12078 — por Arturo Salvatierra.	Nº 12218 — por José Alberto Cor	1ejo			. •		
Nº 12206 — por Manuel C Michel Nº 12167 — por Arturo Salvatierra. Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos Nº 12146 — Por Martín Leguizamón Nº 12142 — por José Alberto Cornejo Nº 12140 — por José Alberto Cornejo Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos. Nº 12079 — por Martín Leguizamón. Nº 12078 — por Arturo Salvatierra.	Nº 12217 — por José Alberto Cor	aejo	004844444444444444			ŀ	
Nº 12167 — por Arturo Salvatierra. Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos Nº 12146 — Por Martín Leguizamón Nº 12142 — por José Alberto Cornejo Nº 12140 — por José Alberto Cornejo Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos. Nº 12079 — por Martín Leguizamón. Nº 12078 — por Arturo Salvatierra.							
Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos Nº 12146 — Por Martín Leguizamón Nº 12142 — por José Alberto Cornejo Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos. Nº 12079 — por Martín Leguizamón. Nº 12078 — por Arturo Salvatierra.	NY 12206 por Manuel C. Mich NY 12167 por Artino Salvatierre	C1				· i	
Nº 12146 — Por Martin Leguizomón Nº 12142 — por Jósé Alberto Cornejo Nº 12140 — por José Alberto Cornejo Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos. Nº 12079 — por Martin Leguizamón. Nº 12078 — por Arturo Salvetierra.	No 19160 Dow Table Alberto Des	raine		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-	
Nº 12142 — por Jósé Alberto Cornejo Nº 12140 — por José Alberto Cornejo Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos. Nº 12079 — por Martin Leguizamón. Nº 12078 — por Arturo Salvatierra.	Nº 12146 — Por Martin Leguizom	5n					_
Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos. Nº 12079 — por Martin Leguizamón. Nº 12078 — por Arturo Salvatierra.	N: 12142 - por Jósé Alberto Cor	nejo		. 1			al
Nº 12078 — por Martin Leguizamón	Nº 12140 — por José Alberto Cor	nejo) # 0 p o m p o m n m n n n n n n n n n n n n n n n n		*****	.	
Nº 12078 — por Arturo Salvatierra.	Nº 12079 — por Martin Legali-at	nón				.	
CITACION A JUICIO							
· ·	COMPACION A INICIO					}	

PAGINAS CONVOCATORIA DE ACREEDORES 1681 Nº 12222 — de Parro Roberto G. EDITOS DE QUIEBRA 1682 Nº 12249 — de Cura Hermanos 1682 Nº 12216 — de Martinelli y Sibaldi SECCION COMERCIAL: CONTRATOS SOCIALES 1682 AUMENTO DE CAPITAL: 144 Nº 12267 — de C.I.F.O. S.A. Cia. Industrial F. Orán DESIGNACION DE GERENTE 1683 Nº 12241 — de lα firma. Los Laureles S. R. Ltda. SECCION AVISOS ASAMBLEAS: Nº 12215 - de Lanera Algodonera Comercial I. S. A. 1683 1683 1683 1683 AVISO A LOZ EUSCRIPTORES Y AVISADORES 1683

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 14135-G.

Salta, Abril 20 de 1955.

Expte. Nº 5776[55.

Atento lo manifestado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaría, en nota de fecha 7 del mes en curso.

El Gouernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Aplicase un (1) día de suspensión al empleado de l_{α} Cárcel Penitenciaría, don Antonio Chuchuy, por infracción $_{\alpha}l$ Art. 103, inc. f) de la Ley 1138, en vigencia.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insér tege en et Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa ete de Despucho de Gobierno, J. é l. Pública

DECRETO Nº 14136-G.

Salta, 20 de Abril de 1955, Expte. Nº 5760|55.

Visto la nota Nº 116 elevada por la Delegación de la Autoridad Minera Nacional, Salta; v atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º. — Autorízase al Boletín Oficial, a publicar sin cargo, por una solo vez, las resoluciones dictados por la Delegación Salta de la Autoridad Minera Nacional, recaidas en expedientes números 1843—L, 1842—L, 1841—L, 1840—L, 1687—V, 1411—A, 1406—A, 1261—CH, 46—M, 28—M, 1961—A, 2069—A, 1849—P, 40—M, y 383—C, que corren ogregadas a fs. 2|11 de estos obrados.

Art. 2º —Comuniquese, publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO L. DURAND Jorge Aranda

Es contra

Ramón Figueroa jele de Despacho de Gobierno, I. é 1. Público

DECRETO Nº 14137-G.

Salta, 20 de Abril de 1955.

Expte. No 6354|40, y agregados.

Visto las presentes actuaciones referentes al pago de pensiones dejadas de percibir por los derechos habientes del extinto ex-agente de campaña, don Lucas Flores, con anterioridad al 19 de agosto de 1945 hasta el 31 de diciembre de 1949, inclusive, y que asciende al monto total de \$ 8.632.43 moneda nacional:

For ello, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 62 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito a favor de los menores Teofana, Hilario, Deliso y Victoria Argentina Flores, en la suma de Ocho Mil Seiscientos treinta y dos pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional (\$ 8.632.48 m|n), por el concepto arriba expresado.

Art. 2º — Con copia cutenticada adjunta del presente decreto, remitase en devolución el expediente arriba mencionado, cl Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por per tenecer el crédito reconocido a un ejercicio ven cido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia, bajo la sonción del artículo 65º de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 39 — Comuniquese publiquese insertesc en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J DURAND Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº /14138-G.

Salta, Abril 20 de 1955.

Visto la renuncia interpuesta; y atento lo solicitado por Jefatura de Policiα, en nota Nº 659, de fecha 15 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art, 1º — Acéptose con anterioridad al día 1º de setiembre de 1954, la renuncia presentada por el Sub-Comisario de 3ª categoría de Cobos (Dpto. Compo Santo), don Zenón García.

Art. 2º — Déjase sin efecto la licencia concedida con goce de sueido a fovor le don Zenón García, dispuesta por decreto Nº 13976, de fecha 1º del mes en curso.

Art. 39. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO J. DUKAND Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14139—G. Salta. Abril 20 de 1955.

Salta, Abril 20 de 1955.

Expte. No 5783|55.

Visto este expediente en el que la Intervención Municipal de San Ramón de la Nueva Orán, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución Nº 159, dictada con fecha 30 de marzo ppdo., por la que se dispone l_{α} exacción de un gravámen de \$ 2.—m|n. como derecho de inspección a verificar por el veterinario en cada animal destinado al consumo de la población,

E. Gordinador de la Provincia DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución Nº 159, dictada por la Intervención Municipal de San Ramón de 1_{α} Nueva Orán, con fecha 30 de marzo ppdo, en la que dispone 1_{α} creación de un gravámen de \$ 2.— m|n. como derecho de inspección a verificar por el veterinario en cada animal sacrificado, cuyo importe será destinado α^{\dagger} pago de los honorarios del citado profesional

Ari. 20. — Comuniquese, publiquese, insértége en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa Jefe de Despacho de Gobierno J. é 1. Pública

DECRETO Nº 14140-G.

Salta, Abril 20 de 1955.

Expte. Nº 5622|55.

Visto el decreto Nº 14044, de fecha 11 del mes en curso; y atento lo solicitado por el Boletín Oficial de la Provincia a fs. 3 vts.,

El Gobernador de la Provincia

. DECRETA:

Art. 19 — Rectificase el decreto Nº 14044, de fecha 11 del corriente, dejándose establecido que la publicación, sin cargo de los estatutos de la Cooperativa Agrícola-Ganadera de Anta Limitada, que se autoriza por el citado decreto al Boletín Oficial, es por el término de quince (15) días.

Art. 29 — Contamquese, publiquese, insertese en el Registro Olicial y archivese.—

RICARDO I. DURAND Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº [14141-G.

Salta, Abril 20 de 1955.

Expte. Nº 5723|55.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policia de la Provincia eleva nota número 572, de fecha 28 de marzo del año en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Geberbador de la Frovincia DECRETA:

Art. 19 — Nómbrase, con anterioridad al día 19 de abril del año en curso, al siguiente personal de Jefatura de Policía:

- G) En el cargo de agente plaza número 368 de la Guardia de Caballería, al Sr. Tomás Jorge Rearte, en rcemplazo de don Antonio Taritolay (Clase 1918, Matr. Ind. Nº 3.450.361, D. M. 54);
- b) En el cargo de agente plaza número 179 de la Comisaría Seccional Tercera, al señor Eulalio Demetrio González (C. 1922, M. I. Nº 3.990.263, D. M. 64), en reemplazo de don Luciano Benítez y, en carácter de reintegro;
- c) Al Sr. Marcelino Guanuco (C. 1933, M. i. Nº 7.228.317, D. M. 63), en el cargo de ogente plaza número 40 de la Comisario Seccional 1º.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivase.—

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

És cepid

Ramón Figueroa -

jele de Despacho de Gobieri,0,]. è l. Publica

DECRETO Nº 14142-E.

Salta, Abril 20 de 1955.

Visto el convenio suscrito entre el Goblerno de la Provincia de Salta y el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, en representación de las Empresas Nacionales de Ener gía, en fecha 31 de enero de 1953, con el objeto de adeougr a la norma contenida en el segundo párrafo del Artículo 40 de la Constitución Nacional, las situaciones de hecho y los mutuos intereses originados como consecuencia de la transformación del régimen deminial de los yackmientos de petróleo, de carbón y de gas y su traspaso en propiedad de la Nación, a fin de determinar la participación que corresponde a la Provincia en los productos de las explotaciones petroliferas, carboníferas y gasíferas en el territorio de la Provincia y reglar las relaciones ente las partes, en lo atinente a esos materias;

Por ello y siendo necesario proceder a concertar con los autoridades nacionales la aplipación del referido convenio.

El Gobernador de la Provincio

Art. 1º — Desígnause a los doctores Jaime Hernán Figuerog, y Luis Victor Outes, para que en representación del Gobierno de la Provincia de Salta se trasladen a la Capital Federal con el objeto de concertar con las autoridades nacionales la aplicación del Convenio suscrito en fecha 31 de enero de 1953, ya aludido precedentemente.

Art 2º — Facúltase al Dr. Jaime Hernán Figueroa para que en representación del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, suscribañ con autoridades nacionales cualquier convenio que en virtud del cumplimiento de la misión encomendada, fuere menester realizar.

Art. 3º — Comuniquese publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO L. DURAND Florentin Torres

Es copia;

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14143-E.

SALTA, Abril 20 de 1955.

Visto el Decreto Nº |55 por el que se dispone, entre otros funcionarios, designar al doctor Luis Victor Outes, para que en representación del Gobierno de la Provincia, de Saltase traslade a la Capital Federal con el objeto de concertar con las autoridades nacionales la aplicación del convenio suscrito en fecha 31 de enero de 1953 con las Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.);

Por ello. y teniendo en cuenta que el mencionado profesional no es funcionario de la Administración Provincial,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19 — Fijasa a favor del dottor LUIS VICTOR OUTES, como única remuneración por las funciones que se la encomiendan por Decre to Nº 14142|55, am viático diario de \$ 150.—m|n. (CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), beneficio este que le será acordado por el tiempo que permanezca en la Capital Federal, en cumplimiento de su cometido.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Amexo G— Inciso 1— Otros Gastos Principal a)1— Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 39 — Conjuniquese publiquese insertessen el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO | DURAND | Florentin Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz lese de Despatho del M. de E. F y O. Públicas

DECRETO INº 14144—E.

SALTA, Abril 20 de 1959.

Expediente Nº 828-A-55.-

VISTO este expediente por el que Adminis tración General de Aguas de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo estudio y memoria descriptiva, cómputos métricos, presupuesto, planos, pliegos de condiciones y especificaciones confeccionados por la misma para la ejecución de la obra "Red de Agua corriente y terminación tanque de 150

metros cúbicos en Hipolito Irigoyen, Dpto. Orán, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 398.670.86 mln.,

Por ello, atento a lo dispuesto por el H. Con sejo de dicha Repartición, lo informado por — Contaduría General de la Provincia y lo resuel to por el H. Consejo de Obras Públicas.

El Gobernador de la Provincio DECRETA:

Art, 19 — Apruébase, en todas sus partes, la memoria descriptiva, cómputos métricos, pre supuesto, planos y pliegos, de condiciónes y es pechicaciones, confeccionados por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "med AGUA CORRIENTE y TERMINACION TANQUE DE 150 M3," en Hi pólito Irigoyen (Dpto. de Orán), cuyo mon to total asciende a la suma total de — \$ 398.670.86 mm. (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), incluidos los gastos de imprevistos e inspección

Art. 2º — Autorízase a ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, a llamar a licitación pública para la ejecución de referencia, de conformidad a las disposiciones legales sobre la materia y hasta la cantidad precedentemente indicada.

Art. 3° — El gasto que demande el cumpli minto del presente decreto se imputará al — Anexo H— Inciso IV— Copítulo III— Título 5— Sub-título A— Rubro Funcional I— Parcial 2 del Plan de Obras Públicas con recursos provinciales de origen nacional.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivege. —

RICARDO I. DURAND Florentia Torres

Ba copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y C. Públicas

DECRETO Nº 14145—S.

SALTA, Abril 21 de 1955

Expediente Nº 19,41055.—

Visto este expediente, atento a lo informa do por Contaduria General de la Provincia, a fs. 5 y por el Departamento Contable del Ministerio del rubro con fecha il de abril en curso,

E: Gobernatur de la Provincia DECRETA:

Art. 1°. — Por resultar concurrentes las dis posiciones del artículo 65 de la Ley de Contabilidad, reconócese un crédito en la suma de Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos M|Nacional (\$ 475.— m/n), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a objeto de que, en su oportunidad abone a los señores Mariano Lucas Gallardo y Ricardo Tolaba, personal dependiente del citado Ministerio, el importe que a cada uno les corresponde, de acuerdo a detalle de las planillas que corren de fs. 1/4, en concepto de subsidio social por los meses de enero a setiembre de 1954.

Art. 2° — Con copia cutenticada del presente decreto, pase el Expte. Nº 19.410|55 a Contaduría General de lα Provincia, para ser reservado hasta tanto las HH. CC. Legislativαs arbitren los fondos necesarios para la cancellación del crédito reconocido precedentemente.

Art. 39 — Comuniquese publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO J. DURAND

Es copia:

Amana C. Castro Oncial ciajor de Salud Pública y A. Secial

DECRETO Nº 14146—S.

Salta, 21 de Abril de 1955.

Exptes. Nos. 19.421, 19.223, 19.273|55 (Corresp). Vistos los decretos Nos. 18.759 y 13.730.55; y habiéndose reunido los requisitos necesarios.

M Gobsinedos de la Provincia DEUNEIA:

Art. 19 — Confirmase a contar desde \$1 19 de mayo del año en curso, al sisuiente personal Transitorio a Sueldo para prest_Gr servicios en el Hogar-Escuela "Evita" de la Caldera;

Srta. ESTELA ECHENIQUE — L. C. Nº 1.257,930 — Ceiadora — con la remuneración mensual de S 350.—

Sr. JOSE ANATOLIO GRAMAJO — L. E. Nº 3.992.032 — C. I. Nº 13.605 Policia de Salta, con una asignación mensual de \$ 400 (peón).

Sra. TRINIDAD RITA SANGUINIO DE GRA MIAJO — L. C. Nº 1.630.527 — Lavandera — con la asignación mensual de \$ 350.—

Srts. CLARISA ALCIRA VILLEGAS — L. C. Nº 1,391.037 — Mucama — con la remunsración mensual de \$ 250,—

Art, 20 -- Confirmase en el cargo de Mucama de Molinos -- Personal de Servicio Tran sitorio a Sueido--, con la remuneración mensual de \$ 300.-- y a partir del día 1º de Mayo próximo, a la Srta. EXALTACION CRUZ CHOCOBAR, L. C. Nº 1.633.398.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a las partidas globales respectivas previstas en el Anexo E — Inc. I — de la Ley de Presupuesta vigente — Ejercicio 1955

Ant 49 — Comminguese, publique.e.incért. Se en el Répisiro Cilejal y archivosa.—

RICARDO I. DURAND Eduardo Pez Chain

Es copla:

Amalia G. Castro Official Mayor do Salud Pública y A. Social

DECRETO (Nº 14147—S. Saltα, 21 de Abril de 1955. Expte. Nº 19.411|55.

Visto este expediente en el que corren agregadas las planillas de sueldo anual complemen tario correspondiente al año 1954, a favor del personal que se detalla en las mismas, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que asciende a la suma de \$ 980,79 m/n.; atento a los informes de Contaduría General de la Provincia de fs. 5 y del Departamento Contable del citado Ministerio de facha 11 de abril en curse,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º. — Reconócs e un crédito en la sufua de Novecientos Ochenta Pesos con 79/00 M[Nacional (\$ 980.79 in|n.), a favor de la Habilitación de Pogos del Ministerio de Solud Pública y Asistencia Social, para que en su opor tunidad se haga efectivo el importe que le sorresponde a sada uno de los empleados que

se detallari en los planillas que corren agregadas de fs. 1/4, en concepto de sueldo anual complementario correspondiente al año 1954 y por resultar concurrentes las disposiciones del artículo 65 de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto, pase el Expte. Nº 19.411|55 a Contadur a General de la Provincia, para ser reservado hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido precedentemente.

Esta de Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO L. DURAND Eduardo Paz Chain

es copia

Amalia G. Castro Gucial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 14148-S. Salta, 21 de Abril de 1955. Expte. Nº 19.409|55.

Visto este expediente; atento a lo informado por Contaduría General a fs. 5 y por el Departamento Contable del Ministerio del rubro con fecha 11 de abril en curso,

aiomentana ao ao esperada A T I I C E G

Art 19 — Por resultar concurrentes las dis posiciones del Art, 65 de la Ley de Contabilidad, reconócese un credito por la suma de Un Mil Pesos Minacional (\$ 1,000.— min.), a favor de la Srta. Maria Sara Long, en concepto del subsidio acordado al Instituto de La Inmaculada por el mes de octubre del año 1954, de acuerdo al detalle que corre en planillas adjuntas de fs. 1/4 de estas actuaciones.

Art. 29. — Con copia autenticoda del presente decreto, pase el Expte, Nº 19.409|55 a Confaduria General de la Provincia, para ser reservado hasta tanto las HH, CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para la can celación del crédito reconocido precedentemente.

art. 37 — Comuniquese publiquese metrose en el Registro Official y archiveso....

RICARDO, I. DURAND Eduardo Paz Chain

කී පලමුල්

Armana G. Castro Oñcial Mayor de Salud Pública y A. Secial

DECRETO Nº 14149-E. Salte, 21 de Abril de 1955.

Expte, Nº 401-R-53.

Visto este expediente en el que la señora Asunción Alvarado de Rojas, solicita el beneficio de subsidio que establece el art. 76 de la Ley 1628, en su caracter de cónyuge supérstite del afiliado fallecido, don Pantaleón Rolos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 131—J— (Acta Nº 9) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 30 de marzo del corriente año, se hace lugar a lo solicitado por encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Sr. Pissal a fs. 16.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase $I_{\rm CI}$ resolución Nº 131 — J— (Acta Nº 9) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 30 de marzo del año en curso, cuy $_{\rm CI}$ parte dispositiva establece:

"Art. 1º — Acordar a la Sra. ASUNCION ALVARADO DE ROJAS, Mat. Individual Nº 0.976.777, el subsidio que establece el art. 76 de la Ley 1628, en su carácter de conyuge supérstite y única derecho-habiente del afiliado fallecido. don PANTALEON ROJAS, en la suma de \$ 1.275.88 m/n. (Un Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos con Odienta y Ocho Centavos Moneda Nacional), gasto este que deberá ser imputado a la cuenta "Subsidios Ley Nº 1628".

Art. 27 — Comuniquese, publiquest, illeity en el Registro Oficial y archivess. ---

RICARDO I. DURAND Florentin forces

Es coma:

Fedro Andrés Arranz Jete de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14150—E. Salta, 21 de Abril de 1955, Ezpts. Nº 845—P₇—55.

Visto este expediente en el que el Sargento de la Policia de la Capital, Sr. José Serapio Rodríguez, solicita el beneficio de una jubilación ordinaria, de conformidad a las disposiciones del art. 32 de la Ley 1628; y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución № 128 — J— (Acto № 9) dictada por la H. Junta de Administration de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 30 de marzo del año en curso, se hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las

Por ello, atento a lo dictominado por el Sr. Fiscal de Estado a fs. 24,

disposiciones de la Ley de la materia;

el Gobernades de la Province.

Art. 1º, - Apunébase la resolución Nº 128 -J- (Acta Nº 9) dictada por la K. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Fensiones de la Previncia en iecha 30 de marzo del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Art 19 — Aceptar el reintegro de los apor tes que oportunamente le fueran devueltos al S. JOSE SERAPIO RODRIGUEZ, por la suma de \$ 942:24 m/n. (Novecientos Cuarenta y Dos Pesos Con Veinticuatro Centavos Moneda, Nacional), correspondiente al periodo comprendido desde agosto de 1920 a setiembre de 1929, por servicios prestados en la Administración, importe que hará efectivo el interesado, mediante amortizaciones mensuales del diez (10 o/o) por ciento a descontarse de sus haberes jubilatorios, con lo que quedan reconocidos diehos servicios.

Art. 29 — RECONOTER los servicios pres tados en la Administración Pública de la Provincia, por el señor JOSE SERAPTO RODRIGUEZ, durante 7 (SIETE) AÑOS, 1 (UN) — MES y -18 (DIECIOCHO) DIAS, declarándolos computables a los efectos de la jubilación u etro beneficios que se solicite ante esta Caja

y formular cargos al nombrado y al patronal de acuerdo al artículo 24 de la Ley 1628, por las sumas de \$ 851.50 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON —CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), respectiva mente, los que serán atendidos conforme lo dispuesto por el artículo 25 párrato 2º de la citada Ley.

Art. 3° — ACORDAR al Sargento de Policia de la Capital, don José Serapto Rodita-Guez, Mat. Ind. 3931081, el benedicio de una jubilación ordinaria, de conformidad a las dis posiciones del artículo 32 de la Léy 1628, con un haber basico mensual de \$ 3'm/71 mi—n., QUINIENTOS SETENTA Y SILTE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL), más un suplemento variable por aplicación de la Ley 954 y decretos complementarios de \$ 196.79 (CIENTO NOVENTA Y SELS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CEN TAVOS MONEDA NACIONAL) a liquidarsedesde la fecha en que deje de prestar servicios Art. 4° — FORMULAR cargos al señor José Seranio Padriguez y al netronal por las sumas Seranio Padriguez y al netronal por las sumas

Serapio, Rodriguez y al patronal, por las sumas "e \$ 3.239.96 m|n. (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y \$ 3.196.10 m|n. (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en concepto de aportes no realizados oportunamente, ya que no existía disposición legal que los eximiera y que se realiza en base a las disposiciones del artículo 16, inc. 7 de la Ley 1628, importe que deberá cancelar el interesado mediante amorti zaciones mensuales del 10 % (diez por ciento) a descontarse de sus incheres jubilatorios y reclamarse la parte que le corresponde al pa

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, Insertese en el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO I. DURAND Florentin Torres

Es copie:

redro Andrés Arranz fete de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14151—E.
SALTA, Abril 21 de 1955.
Expediente Nº 758—C-955.—

-VISTO la observación formulada por Contaduría General de lα Provincia al decreto № 13895 de fechα 24 de marzo de 1955 Orden de Pαgo № 67.

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A :

Art. 18 — Déjase sin efecto el caracter de Orden de Pago asignado al decreto Nº 13895 de fecha 24 de marzo del corriente año.

Art. 2° — Modificase $l_{\rm G}$ imputación dada al gosto autorizado por decreto N° 13.895 de fe cha 24 de marzo del corriente año, dejando establecido que la misma debe serlo al Amexo H— Capitulo III— Título 8— Subtitulo B—Rubro Funcional 1 "Estudios planificación y gostos generales del Consejo" de la Ley de Presupuesto vigente paro el ejercicio 1955 (Plan de obras con recursos nacionales),

Art. 3º — Comuniquese publiquese insertese en el Registro Oricial y archivese.—

RICARDO J. DUKAND

Es copia

jeuro Andres Arrana Jeie de Despacho del M. de E. F.y O. Publicas

DECRETO Nº 14152-L.
SALTA, Abril 21 de 1955.
Expediente Nº 898-C-955.Ñ

Visito este expediente por el que el Conse jo General de Educación de la Provincia soli cita la entrega de a 1500.00.— para ser destinados el pago de sueldos del personel de la Exepartición;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

Li Gopernador de la Provincia DECRETA:

Art, 1° — Por Tesoreriz General y con in tervención de Contaduria General de la Pròvicia, liquídese a favor del CONSEJO GENE RAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 1.300.000.—, (UN MILLON TRES CIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino al pago de suedos del personal del mismo y con imputación a la cuenta "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES CUENTA CORRIENTE CONSEJO GE NERAL DE EDUCACION"

and So — Communicate, publiquese, intertese en el R gistro Quent y grouvele.

> KICARDO J. DURAND Florentin Lorres

up copia

reaco Andres Arranz Jeie de Despacho dei M. de E. F. y O. Pública.

DECRETO Nº 14153—E.

SALTA, Abril 21 de 1955.

Expediente Nº 949—C—955.—

VISTO la renuncia presentada,

ni Gobernador de la Frevincia DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Miembro Honorario del Consejo de Administración General de Aguas de Salta, presentada por el Dr. JUAN CARLOS CORNEJO LINA-RES; y dásels las grascias por los servicios prestados

Art. 2°. — Comuniquese, oubliquese, insériege en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO I. DURAND Florentia Torres

Ha copia:

redro Andrés Árranz

DECRETO Nº 14184-E,

SALTA, Abril 21 de 1955.

Experiente Nº 989-D-\$55.

—VISTO este expediente por el que Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas solici to se liquide a su favor la suma de \$ 950.000 importe que se dertinorá al pago de jornales correspondientes a la primera quincena del mes de obril del corriente ofo;

-Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 10.— Con intervención de Contadura General de la Provincia, páguese por Tasore-

ria General c tonor (a DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS con corgo de oportuna remición de cuentas, to esimo de \$ 950.000.— (NOVECLENTOS CENCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicodos precedentemente, con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR— DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS— Dec. eto Nº 8531154".

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, inser tese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO I. DURAND

Florentin Torres

Es copia

Peuro Andrés Ar.anz Jefe de Despacho del M. de E. F.y O. Publicas

DECRETO Nº 14155-E.

SALTA, Abril 21 de 1955.

Expediente Nº 979-C-955.

—VISTO este expediente por el que la Calade Jubi aciones y Penronès de la Provincia solicita se maga electiva lo tuma de \$ 11.090.39, en concepio de aper e no lea las dos oportunamente correspondientes α los haberes perc'bidos per don José Maria Decavi;

Por ello, atento a que este cargo ha cer o bajo la sanción de las disposiciones del Art. 65% de la Ley de Contabilidad vigente, por pertenecer a un ejercia vencido y cerrado, y a lo informado por Contaduria General.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19.— Reconcesse un trédito por la su ma de \$ 11.090.39, (ONCE M.L. NOVENTA PESOS CON 30/00 MONEDA NACIONAL), a favor de la CAJA DE JUBILACIONES Y PEN SIONES DE LA PROVINCIA, par el concepto precedentemente expresado.

Art. 2°.— Reservense en Contacuria General de la Provincia, hosta tanto las HA. CC. Legislativas arbitren los foudos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO I. DURAND Florentin Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz Jefs de Despachd del M. de E. F.y O. Publicas

DECRETO Nº 14156-E.

SALTA, Abril 21 de 1955. Expediente Nº 850—C-1955.

VISTO la Resoución Nº 135 J.— (Acia Nº 9) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jublaciones y Penciones de la Provincia y atento a lo dictaminado por el sefior Fiscal de Estado.

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 1º. — Ap uébase la Resolución Nº 133 — — — (Acia Nº 5) dictada por la id. Junia de Administración de la Cara de Jubitaciones y Pensione, de la Provincia en fecha 30 de marzo del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 19.— ACORDAR Pensiones a la Vejez,
"conforme a lo dispuesto por la Ley 1204, en
"cu articulo 19 com un haber mensuel de 8

"100.— m|n. (CIEN PESOS MONEDA NACIO"NAL) a cada uno ce los solicitante, que "Ele Getal on a continuación y a partir de la focha el que la presente Resolución sea apro "bada por el Poder Ejecutivo de la Provincia." CAPITAL:

8842 - DOMINGO ALDERETE

*CHICOANA:

8848 — CRUZ SANDOVAL DE GUZMAN (Es-

3844 — PETRONA MAZA DE SANCHEZ

"Art. 20.— Las pensiones acordados por el "articulo quierior quedan sujetas a caducidad "cumento o disminución en su monto en co-"so de establecense cambios en la documentación presentada".

Art. 27 — Commiquete, publiquese, insertase en el R gistro Oficial y granivese.

RICARDO L. DURAND Florentin Torres

Es dobte:

Pedro Andrés Armaz lete de Desporto del Mose E.F. y O Públicos

DECRETO Nº 14157-E,

 \triangle ALTA, \triangle bril 21 de 1955.

Expediente Nº 851-C-1954.

-VISTO la Rechución N° 134-J- (Acla N° 9) dictoda por a H. Junia de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pentiones de la Provincia por la que rehabilita reasiones a la Vejez.

-For ello y atento α lo diciaminorio por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia DECHETA

Art. 19. — Agruébase la Resolución Nº 134—

J— (Atoa Nº 9) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubi-aciones y Pensiones as la Provincia en fecha 30 de mar zo del año en curso, cuya parte dispositiva es fablece:

"Art. 10.— REHABILITAR los Pensione; o "la Vejez nos. 2788 corre pondiente o MARIA" EPIFANIA GONZA DE ARCE, del Departor mento de Molinos y 8000 de FILEMON ORF-"LLANA del Departamento de Rivadévia, con forme a lo dispuesto por la Ley 1204 en su "artículo 1º inc. a) con un hober mensual de "\$ 100.— (CIEN PESOS MONEDA NACIO" NAL), a partir de la fecha en que la pre ente "re otución res aprobada por el Poder Ejesus" fivo de la Provincia.

"Art. 2".— Los pensiones renabilitades por "el arriculo anterior que an suistas a caducidad, cumento o disminución en su monto. "en caso de establecer e icambios en la situación de sus beneficiarios, o por inexactitudes en la documentación presentada.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inset tage on of Registro Official y archivese.

RICARDO I DURAND Merentin Torres

වී_ම රෙල්ල්

Pedro Andrés Arranz Fie de Despocho del M de E F. y O Públicos

DECRETO Mº 1415845.

SALTA, Abril 21 de 1955.

Expediente Nº 848—P—1956.

—VISTO ette expediente por el que el señol

Adolfo Postrona solicita e lbeneficio de un a jubitación extrourunar a, de conformidad a los disposíciones de los artículos 34 y 39 de la Ley 1628, y;

-CONSIDERANDO:

-Que menane Resolución Nº 127---- (Ac ta 10° 9) arctada por la H Junta de Administración de la Caja de Judiaciones y Pensiones, de la rrogina a se hace lugar α lo solicitado po, encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la majeria;

—rur ello y alemio die diciaminado por es señor Fiscal de Estado,

E! Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 16.— Apruébase la Resolución Nº 127—1— (Acia Nº 9) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubraciones y Pensiones ed la Provincia en techa 30 e mar as del año en curso, cuya parte dispositiva e tablece:

"Art, 18.— RECONOCER los servicios pre"iallos en la Administración Pública de la
"Provincia, por don ADOLFO PASTRANA, du"Itante 12 años, 2 meses, 20 días declarando
"los computables a los ejectos de la jubilación
"u olto beneficio que se solo le ante esta ina
"itunión, y formular cargos al affliado y pa"tronol de acuerdo al art. 24 de la Ley 1625,
por UN MIL SEISCIENTOS TREINTA T
"CINCO CISS MIN.) los que serán atendidos
"conforme lo dispue to por el art. 25 párrafo
"2º de la Ley 1628.

"Ari. 2°.— ACORDAR a don ADOLFO PAS"TRANA Mat. Ind. N° 3.941.485, afficcio N°
"3315 el beneficio de una jubilación extraordinor a que establece el art. 34 y 39 de lo:
"Ley 1728 con un haber básico mensual de Cuatrocientos Cuarento y Cinco Pesos con 56 Centovos mín. (\$ 445.56 mín.), con más un su"plemento invariable por aplicación de la Ley
"954 y decrejos complementarios de TRES"CILNTOS UN PESOS CON 94/co (\$ 301.94)
"MONEDA NACIONAL o liquidarse desde de
"fetha en que hoya celodo de prestor servia
"ciss."

Art. 2º — Comuniquess, publiquess, insurceto en al Registro Oficial y archivese.—

RICARDO 1. DURAND Florentia Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz Jese de Despacho del M. de E. F. y O. Publicas

DECRETO Nº 14159-€.

S. \$1.TA, Abril 21 de 1958,

Expediente Nº 849-T-1955.

-VISTO este expediente por el que la señorita Erminia Tenreyros, solicha en su caracter de hija soltera egitima del afiliado fallecido. don Julio Tenreyros, el beneficio de pensión que acuerda el aficulo 56 de la Ley 774, reformada por Ley 1341; y

-CONSIDERANDO:

-Quê mêdiante Recolución Nº 132-J - (Ac ta Nº 9) diélodo por lo H. Junia de Administración de la Coja de Jubitociones y Pensiones de la Provincio es hace lugar o lo solicitado por ngonifarse la recurrente comprehidida en las diepudentes legales vigentes:

-Por ello y atento a lo dictaminado por el sector Fical de Estado,

El Gobernador de la Provincia DEURDIA:

Art. 1°.— Apruebose la Resolución N° 132 —j— (Acta 14° 9) dictada por la H. Junta de Auministración de la Uaja de Jubilaciones y reactories de la Provincia en fecha 30 de marzo del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º.— RECONOCER los servicios en la Administración Pública de la Provincia, por el centr Julio Tennerinos durante Veintidos (22) Años, once (11) Meses y Tres (3) Das, declarando os computable, a los electos de la jubilación a otro bensicio que contiche ante esta Caja, y formular cargos at nombrado y al patronal, de acuerdo al artículo 20, de la Ley 774, pór las surias de 3 1.532.01 % (UN MIL TRESCIENTOS TREINSTA Y DOS PESOS CON UN CENTAVO MONMODA NACIONAL) respectivamente, importas que serán atendicos con el producido adicional astallecido por el artículo 17 incisos 4) y 10 de la citada ley,

"Art 20 .- ACORDAR a 12 sanorita MRMI-NIA TENREYROS, Libreta Civica Nº 9470314 en su carâcter de bija soliera legitima del ofile do follecido, don JULIO TENREYROS, el benefic o de pensión que establece el critenlo 55 de la Ley 774, reformada por Ley 1341, eon un baber basico mensgal de \$ 23.52 1% (VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CTVS, MONEDA NACIONAL) más un su plemento variable por αρπαασίοπ de ια Ley 954 y decretos complementarlos de \$ 333.98 % (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PE-SOS CON NOVENTA Y OCHO CTVS. MONE-DA NACIONAL) a liquidarse desde la fecha en qua la pre ente resolución sea aprobada por el Potier Ejecutivo".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO 1. DURAND Florentin Torres

ង់១ បនុស្សស្ន

Pedro Audios Arranz iste de Desposho del M. de S. F. y O. Públicos

DECRETO Nº 14160-6.

SALTA, Abril 21 de 1956,

VISTO el decreto Nº 13879 de fecha 22 de Marzo del corrente año, por el que se deja sin electo la adjudicación electuada a favor del selor Carlos Alberto Vice Campilengo de la Parcela 9, de la Manzana 7, de la Sección K. catastro Nº 10630, de la nomenciatura catastro te la Capital, en razón a que el mismo hasta la fecha no ha dado comienzo a los trabajosde su vivienda propia; y,

-CUNSIDERANDO:

—Que de la presentación electuaria por el scusume y confirmado por el Bonco. Hipotercuie Nacional, se desprende que la demora en a iniciación de dichos trabajos se debe o que la recuitación del crédito ante la mencionada Institución Bancaria quin no había ficulizado faliando pocos dies para que el mismo le sea ocondado:

—Por €10,

DECRETA:

Art. 19.— Déjase sin efecto el decreto No. 135.9 de fecha 22 de Marzo del ch. en curso y manténere lo despuesto por decreto N. 5591 de fecha 16 de Junio de 1953.

Art. 2º — Consuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Fedro Andrés Arranz leis de Despacho del M. as E. F. y O. Pública

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 12264 — SALTA, Abril 18 de 1955. VISTO: Lo informa o precedentemente por Es cribania,

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINE RA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA, DISPONE:

10.— Declarar coduco el expediente 79 1930 —W— tranitado por el Dr. Lutz Witte cateo en el Departamento de Los Andes por haber transcurrado el tiempo que seña a cl art. 28 del Conigo de Mineria.

2°.— Tomese razon, notifiquese al interesado, publiquese en el Boletin Oficial a los efectos del art. 22 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924, agregándose un elemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razon, devuelto, repóngase y archivese

Dr. CESAR SANTIAGO (PAGES Jefe Delegado Autoridad

Minera Nacional Salta

e) 2j5j55,

Nº 12263 — SALTA, April 13 de 1955. VISTO: La informado precedentemente por Escribanía.

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MNE-RA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA, 1/18PONE:

1°.— L'ectaror caduco el expediente Nº 1921

-L tramitado por el señor Gerald Wehiner cateo en el Departamento de Los Andes por luber transcurrido e tiempo que señala el art.

28 del Códico de Mineria.

2º. — Tomese rozón, notifiquese al interesade publiquere en el Boletín Oficial a los efetos del art. 22 del Decreto Nacional del 10 de
Enero de 1924, agregandose un ejemplar, pate a Departamento de Minas para la toma de
rozón, devuelto, repóngase y archivese. — Dr.
CESAR SANTIAGO PAGES — Jefe Delegado
Autoridad Minera Nacional Salta. e) 2/5/5%.

Nº 12262 — SALTA, Abril 13 de 1955. VISTO: Lo informato precadentemente non Establicada.

ej delegado de la autoridad M.në Ra nacional en Primera instancia, dispone:

10.— Declarar acadico el expediente Nº 1991.—B tramitado por el señor Eliseo Barbera cate, en el Departamento de Orán toor haber transcurr do el tiem o que señala el att. 28 del Cáligo de Minería.

2º — Tómere razón, netifiquere al intersor do, publiquese en el Bolein Olicol a los elec-

tos cei ori, 22 del Decre,o Nacional del 10 de Ene,o de 1924, a gregandese un escuiplar, pase al Departamento de Minas para la toma e razad, devuelto repónsate y grahivese.

Nº 12261 — EXPEDIZNTE Nº 1810—G—1951
"Saila, Novembre 50 de 1954 — Habiendo
vencido el término de cateo establecido por el
artículo-28 del Código de Mineria, y de acuerdo con e Decreto 24 de Enero de 1921 deciárale vencido este término de exploración y
crohívese estas acuaciones. — Tome conocimiento Escribanía y Deto, de Minas. — Notifíque el publiquese. — Fido: Luis Victor Outes
je e Delegación Autoridad Minera Naciona) —
Fala.

e) 2[5]55.

Nº 12260 — SALTA, Abril 14 de 1955.

Ate to îo infumado precedentemente por Es cribania referente al estado de trâmite de estado autos (art. 19 del Decreto Nacional del 10 de Erero de 1924).

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINE RA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA

DISPONE;

19.— Decárcis abantonado el expediene Nº 2135—Z tramitado por la señora Mara Zorrila de Caras ca eo ubicado en el Departomento de Santa Victoria de enta Provincia.

2º.— Tômese razôn, notifiquere publiquere en el Bolern Oficial, agregandose un elemplos pare al Bena jamento de Minas pora que tome ratón, devue to repóngose, y orchivese.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Dicribano Secretario e) 2555.

EDICTOS DE MINAS

Nº 12165 - EDICTO DE PETICION DE MEN-SURA: EXPTE, Nº 1858 - "L" PRESENTA-DA POR EL ST. EDUARDO LAHITE Y SABI-NO C. CHOCOBAR: EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EL DIA OCHO DE MARZO DE 1955. -HORAS NUEVE - MARCO ANTONO RUIZ MORENO: La Autoridad Minera Naciongl notifica a los que se consideren con alma y feniro del termino de Ley; que se lia gun derecho, para que lo hagan valer en forpresentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveidos; dice así: Señor Delegado Nacional de Mineria; Eduardo Lahite y Sabina Chocobar por derecho propio, en el expediente Nº 1858-"L" de la mina de plomo de-- inad · "Ja Purisima", a U.S. digo: -Que feruro del término de los articulos 231—232 y femás cancordantes del aCódigo de Mineria, ve no a formular la petro on de mensura y -moioramiento de la precitada miña con 5 (cir. co terteteticos de 6 (seis) Heciafeas cada una odyacen e entre si ubicado en el porare denomitado "VEGA DE ACARZOQUE" -Municipio a San Antonio de les Cobres, Déparién ê to de Los Andês, de êsta Provinca, de acuêr do al croquis que en duplicado acompañamos v a la desafiration signiente:

PERTENENCIA Nº 1— Se têmé como plinto de Referencia la esquina Noreste de una Capilla que está adosada a la hivienda de Educi do Guzmán, vielo y único poblador del luga. Ai pé de dicha esquina que queda a manu derecha, mirando la entrada a la capilla, se

construyó na lucjón de hormigón armado de 10 x 10 cms. y 60 cm. de profundidad cuya cabesa queda raz cel suelo. — Patienco del punto de referencia descripto, se miden 12880 cm. con azimut, 105° 40° hasta el mojón 1 q.e es un esquinero de la primera percenencia; lúe go se miden 200 m. con azimut 136° 22° 40° hasta el mojón 2; luego se miden 200 m. con azimut 316° 22° 40° hasta el mojón 2; luego se miden 200 m. con azimut 316° 22° 40° hasta el mojón 12 y finalmente se miden 300 m. con azimut 46° 22° 40° cerrando asi la percenencia número 1.

PERTENENCIA Nº 2 — Partiendo del mojón Nº 2 de la l'artenencia anterormente del cripta le miden 200 m. con azimut 138º 22 40" hasta el mojón 3; de ahí se miden 500,00 metros con azimut 226º 22 40" hasta el mojón 10; luego se miden 200,00 m. con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 2 que es común con la perienencia número 1 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40" terrando así la Pertenencia 2.

PERTENENCIA Nº 3. — Partiendo del mojon 3 de la pertenencia Nº 2, anter ormente descripta, se miden 200 metros con azimut 136º 22' 40" hasta el mojon 4; de ahí re miden 300 metros con azimut 26º 22' 40" hasta el mojon 9; luego se miden 200 m. con azimut 316º 22' 40" hasta el mojon 10 que es común ton la pertenencia 2 y finalmente se miden 305 me ros con azimut 46º 22' 40", cerrando así la pertenencia 3.

PERTENENCIA Nº 4. — Partiendo del mojón 4 e la pertenencia 3 anteriormente descripta se miden 200 metros, con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 5; de ahí se miden 300 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 8, luego se miden 200 metros con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 9 que es común con la per elenca 3 y fina mente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40" carrando así la per enencia 4.

PERTENENCIA Nº 5. — Partiendo del mojón 5 de la pertenencia 4, anteriormente descripta se miden 200 metros con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 6 de ani se miden 300 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 7, luezo se miden 200 metros con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 8 que es común con la pertenencia 4 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40" cerrando asi la pertenencia 5. — Todos los azimuts, criba indicados son astronómicos y todos las ángulos internos formados por los lados de las cinco pertenecias, son recios.

29.) Por tanto y de acuerdo a los artículos 231-119 y demas concordantes del Código de M neria a S. S. pido: a) ordene la publicación de e ictos en la forma y por el termino de ley. b) Notifique e al Sr. Fiscal de Estado por ser fiscal el terreno - c) Pase este expediente al Departamento de Minos para que importa las instrucciones at perito que oportunaments ∂esignara;— Será Justicia — H. D'Andrea.--Parbico en Eccrisonia de Minas hoy 8 de morzo de 1955 a horas 9 - Morcos A, Ruiz Moreno - Señor Delegado: Este departamen to ha prededido al control de perción de mensura formulado por los interesados a fs. 24:25 y seleración de fs. 27, comprobento que la misma ha sido solfcitada correctamente por lo que no existen inconvenientes para of

denar la publicación de Edictos establecida en el critculo 231 del Código de Mineria, correpon e comunicar a Dirección General de Reptas de la Provincia que a partir del 27 semestre de 1955 deben confeccionarse las boleigs de canon anual por quin entos pesos moneda nacional (m\$n. 250 por semestre) correspondiente a 5 (cinco) pertenencias so-icitocas.- Departamento Topográfico de Mi o mas. - Marze 23 de 1955. - J. M. Torres Satta, abril 6 de 1955 -- Y Visto: el escrito de is, 24 y lo informado por el Departamento de Minga referente a la petición de mensura y emajonemiento de la mina "LA PURISIMA" experiente Nº 1858-L de 5 partenencias de 6 hecláreas cada una y , de conformidad con lo dispuesto por lo dispuesto por el crticulo 231 del Codigo de Mineria, publiquese el altado escrito con sus anotaciones y provedes en el Bolein Oficial de la Provincia en la terma y término que señala el artículo 119 del citado Código.— Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribania de Minas y oficiese a Dirección General de Renjas de acuerdo a la informado por Departamento de Minos a fs. 28 .- Césor Santiago Poia -- Ante mi: Marco A, Ruiz Moreno -- Esges. - Jefe Delegación Autoridad Minera Salcribono de Minos.

Lo que se hace saber a sus sfectos. Interlinetado "9; luego se miden 200 m. con az. 3169 22' 40" 22' 40" hasta "el mojón" Vale consie

Salta Abril 14 de 1958.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano de Minas

e) 18|27 al 6|5|55

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12221 - EDICTO CITATORIO:

A los ejectos establecdes por el Código de Aguas, se hace saber que JUAN DE DIOS PONCE y PETRONA DEL CARMEN IBANEZ DE PONCE tienen solicitado reconocimento de conte ión de agua para irrigar con un caudal de 2,63 l/segunto a derivar del río Mejan por la acequia El Molino, 5 Has. del Lote 12 de la finoa "Tajamar", catastro 272 de Mejan.

SALTA, Marzo 28 de 1985. Administración general de aguas e) 26[4 al 9|5|65

Nº 12209 - EDICTO CITATORIO:

A los eecos establecidos por el Código da Aguas, se hace saber que GUILLERMO MAR-COS SOMERVILLE y SANTIAGO BALFACUR SOMERVILLE TANSLEY, tienen solicitado ricinacimiento de concesión de agua pública para brigar con cauda es de 26.25 y 36,75 l/seg., a derivar de los ros San Alejo y Santa Rufina, por acequias propias, 60 y 70 Has. respectivamento del inmueble denominado "San Alejo y Santa Rufina", catastro Nº 10 del Deparamento de La Caldera.

SALTA, Abril 22 de 1966. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 25|4 al 6|8|55.

No 12208 — EDICTO CITATORIO:

A log efectos establecidos por el Código de
Agos, as hara saber que MANUEL ABDO po

ne solicitado reconocimiento de concesión de caux pública para derivar con caudales de 2,10 y 2 % i/. egundo a derivar del Río Guarchipas por la acequía Del Alto y Del Bajo é y 4,5 Has. respectivamento de inmueble "El Galpón", calastro Nº 5, ubicodo en el Distrito de iclapanto a, Departamento Eva Perón. — En esticie, é drá turno de 48 horas en un calo de 47 lias 12 horas, con la mitad del caudal total de la Hijuela Del Alto y 48 horas en ciclos de 52 dias, con el caudal total de la hijuela Lel Bajo.

SALTA, Abril 22 de 1955, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 25[4 al 6]5]58.

Nº 12173 - EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que ZOILO ZENARDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación margen izquierda), por la acequia comunera, 4 Hos, del inmueble catastrado bajo el Nº 224, unicado en Metán Viejo, Departamento de Metán — En estaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre los resontes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

SALTA, Abril 18 de 1955. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 1914 al 215155.

Nº 12172 - EDICTO CITATORIO

A los elecots establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que BENJAMIN NANNI tie e solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal equivalente a 1/2 horas cada 25 días, a derivar del Río Chuscha (Represa Municipal), 1.125 m2. del immueble catastrado bajo el Nº 392 del Departamento de Cafayaje.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS 8) 19|4 dl 2|5|68.

Nº 12169 - EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RODOLFO DANIEL CEDOLINI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública pera irrigor con una dotación de 3.15 l/segundo a derivar del Rio Escoipe (margen izquierda), por la acequia sin nombre, 6 Has, del inmueble "Finca Beigrano", catastro Nº 342, ubicado en Escoipe Departamento de Chicoana.

SALTA, Abril 18 ds 1985. -ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 1914 al 215155.

UCITACIONES PUBLICAS

Nº 12256 - GOBBERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA - MINISTERIO DE ECONOMIA,

FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADM. GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Léma. 6 a ligitación pública para la sjecus ción de la Obra Nº 171: RED DE DISTRIBU-CIÓN DE AGUA CORRIENTE EN VILLA SO-LEDAD (CAPITAL) con un presupuesto básis co de \$ 477.762.60 % (CUATROCIENTOS SE-TENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SE-SENTA Y DOS PESOS CON 60/100 M|NACIO NAL).

La apertura de las propuestas se realizer

rá el dia lunes 16 de mayo próximo o dia siguiente si fuera feriado a horas 10, en las Olicinas de esta Administración General, cahe Son Luis No 52 (Salta).

En projecto, computo métrico y pliego geneta de condiciones puede ser solicitado en esto Administración, quen procederá a su entrega previo pago de la suma de \$ 60.— % (SESE41) TA PESOS MONEDA NACIONAL), o consultado sin cargo en la Oficina de la misma.

> ing, RODOLFO EDUARDO ROLDAN Administrador General

> > A. G. A. S.

e) 2 al 19|5|55,

Nº 12240 — MINISTERIO DE GOBIERNO, ;. E INSTRUCCION PUBLICA — DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA

LICITACION PUBLICA

ADJUDICACION PARA SU (EXPLOTACION DEL BALNEARIO MUNICIPAL

De conformada a lo dispuesto por al Poder Ejecutivo de la Provincia, ilamase a Licitación Pública hasta el idia 16 Le mayo a horas 10, para presentar propuestos relacionada, con la explotación de las instalaciones cel Buile; y Comedor del Balheario Municipal de la ciudad de Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección Provincial de Educación Fisica, conde podrán ser solicitados en el horario de 7.30 a 13 horas, durante los días hables y previo pago de la suma de \$ 25.... Las propuestas se recibirán en las mismas odicinas, sitas en la calle 25 de Mayo N q 40, has a el día y hora de apertura.

SALTA, Abril 25 de 1956,

e) 28|4 al 11/5|55.

NO 12232 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFE-ROS FISCALES (E.N.D.E.) — LICITACION

PUBLICA YS. Nº 135

Por el término de 4 dias a contar del 27 del corriente, llámaze a Licitación Pública para la provisión de: Un motor completo nuevo y caja de cambio, marca Ford V-8, de 100 H.P. modelo 1961, y cuya apertura se efecuación día 2 de Mayo de 1966, a horas 10 en la Oficinas le Y.P.F. del Norte, Campamento Vesepucio.

Los intéresados en pliegos de condiciones y demás consultas pueden cirigirse a la Administración de Y.P.F. del Norte Campamento Vespueio (Peia, Scita).

SALTA, Abril 18 de 1955.

ing, ARMANDO J. VENTURIN!
Administrator

e) 26|4 al 2|5|53

Nº 12231 — MINISTERIO DE O. PUBLICAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA

Motobombas y eyectores, grupos electrógenca y tanque subjerráneo para combustibles. — Expediente: 1368|1955, — 28|6|1955 a 108 15 Charcas 1840.

e) 27|4 at 3|5|55,

Nº 12223 - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA - MINISTERIO DE ECONOMIA,

F, NANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Liamase a licitación publica para la ejecución de la Obra Nº 172: RED DE DISTRI-BUCION DE AGUA CORRIENTE Y TERMI-MACION TANQUE DE HO AS EN HIPOLITO INGOYAN (Dpto, de Orán), con un presupuesto basico de \$ 340.744.33 % (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 33/100 MNACIO-

La chertura de las propuestas se realizará, el lulie, 9 de mayo próximo o día siguiente si faera feriado ó horas 10, en las Orcinas de esta Administración General, casle San Luis Nº 52 (Solia).

El proyecto, cómpulo métrico y pliego de condiciones puede ser solicitado en esta Admini tración, quen procederá a su entrega medishie el pago de la suma de \$ 50.- % (CHV CUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), o consultado sin cargo en la Oficina de la misma (Dpto. de Ingeniería),

> ing, RODOLFO EDUARDO ROLDAN Administrator General

> > ·B) 26|4 al 9|5|55.

Nº 12181 - MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA MACION - YACIMIENTOS PETROLIFS. ROS FISCALES (E.N.D.E.) - ADMIN.STRA-CION DEL NORTE - LICITACION PUBLICA

Nº 132|55,

"Por el término de 10 días, a contar del 2) de Abri de 1955, llámase a Licitorión Publico Nº 132|55 para la contratación de la mono de obro para la CONSTRUCCION DE BASES Y PISOS DE HORMIGON SIMPLE PARA GAL-PONDS EN ALMACENES GENERALES MOS-CONI, cuya apertura se elschuará el día 3 de Mayo de 1955 a los 11 horas, en lo Auministración del Norte, sita en Campamento Vespucio".

"Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada, como también podrán realizar con sulas en Divisiona; Salta y Oficina Y.P.F. Orán"

> Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador

e) 20|4 al 3|3|55.

SECION JUDICAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12265 - SUCESORIO: - El Solor Jules de Cuarta (Nominación Cita y simputa por trainta dias a herederos y acresioles de JU-LIA DEL CARMEN VARGAS DE ALANIS. SALTA, Abril 26 de 1955,

> WALDEMAR A, SIMESEN Estribomo Secre ar o

e) 2|5 al 13|6|55.

Nº 12259 - SUCESORIO: - El Señor Juez de 14 Instance 14 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y empleza por 30 días a he-

rederos y acreedores de don CARLO, JULIO Symplecture, pale que se pre enten en juicio c hocer valer sus derechos,

E. GILIBERTI DORADO

Escrivaço Secretario

e) 2|5 al 13|6|55.

Nº 12257 - SUCESORIO, - El Sr. Juez de rrimera Nominación, cita y emplaza por trelli ia dícis, a helederos y acreedores de D. JULIO DE LOS RIOS. — Salta, Abril 28 de 1955, E. GILLEERTI DORADO - Escribano Setretorio. e) 28|4 al 10|6|65.

Nº 12247 - EDIOTO SUCESORIO

El Lettor Juez en lo Civil, 1º Nominacion, citá y emploza por treinta dias a helederos y coreedotes de BASILIO SULUA.

SALTA, Abril 13 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 29|4 orl 10|6|55.

Nº 12237 - SUCESORIO: - El Juez Civil de P. imer z Nom nación, cita y emplaza por 30 cics a herederos y acreedores de AMALIA MAS CIARELLI DE PERALTA. - Salía, Abril 22 de 1955.-

E, GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 27|4 al 8|6|55.

Nº 12205 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Raigel Angel Pigueroa, Juez de Pri me, a Instancia Primera Nominación en lo Civl y Comercial, cita y emplaza por treintat~ días a helederos y occeedores de doña Iris Argentina Gallegos de Villogras, para que hagun voler sus derechos.— Secretaria.— Solta 21 de Abril de 1955.

E. GILIBERTO DORADO

Escribano Secretário

e) 28|4 al 6|6|55

Nº 12195 - RAFAEL ANGEL FIGURROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Pranale Monimación, cua durante tranto días a herederos y acresdores de ANTONIO GAR-CIA PEREZ, para que dentro de dicho término sagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Tublicaciones "Foro Salteño" y Boletin oficial.

SALTA, Abril 20 de 1958.

E GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22[4 al 3|6|55.

Nº 12194 - El Sr. Juez de Prime a Nomiand the citaly employa por 30 dies a herederos y accedores de JUAN QUINTANA. -- Sa'a,

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22|4 al 3|6|55.

Juez Civil Primera Nominación cita por ireir to dies interesados sucesión Frollán Pued

Salta, morzo 30 de 1955.

E. GILIBERTO DORADO Escribano Secretorio

e) 21[5 al 2|6|55

Nº 12182 - EDICTO

Juez Ovil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a hereleros y gereedores de GUILLERMA CORNE JO DE ELORZA.- Edictos Bolet n Outcial y Poro Salteño.

Salta, abril 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 21|4 al

Nº 12175 - SUCESCRIO: - El \$r. Juez en lo Civil 2º Nominación, cha y emplaza por rein ta días a herederos y acreedores de los esposos Adrián Arcienaga y Presenjación Pérez de Arcienaga. — Aniba Urribarri — Secretario, e) 19|4 al 31|5|55.

Nº 12174 - SUCESORIO: - El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreederes de doña Argentina Saravia de Mónico. — Anibal Urribarri - secretario,

6) 19|4 al 31|5|55.

Nº 12170 — SUCESORIO. — Hi Juez en io Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emploza por treinto díos a herederos y acrecdores de doña EPIFANIA ROURIQUEZ DE AVENDAÑO,

SALTA, Abril 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secretario

e) 19|4 al 31|5|55.

Nº 12166 - EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Seguiila Nominación en lo Civil y Comercial cita i emplaza bajo apercibimiento de ley, a hereleros y acresdores de doño CARMEN PEREZ DE TRIPODI.

Salta, Abr l 18 de1958.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

6) 18 |4 al 30|5|55

Nº 12157 - El Sr. Juez Civil y Com. 18 Noninación cita per treinta días a herè eros y acreedores de Elvira Orihuela de Rivadavia para que hasan valer sus derechos.

Salici abril 14 de 1955.

E GILIBERTI DORADO Esquibono Secretario

6) 16|4 al 27|5|55

Nº 12155 - EDICTO:

SUCESORIO: El Juez de Frimera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial. cita y emplaza por el término de treinta dias a herederos y acreedores de don EDUARDO ALVAREZ.

Salta, abril 12 de 1955.

6) 14|4 al 26;5|55

Nº 12149 - EDICTO SUCESORIO:

Ei Sr. Juez de 4º Nominación C.vil, cita por 30 dias a herederos y acreedores de dona ROSARIO FELICIANA o ROSARIO DE LA PAZ o ROSARIO ZAMBRANO DE MA-MANI.— Salta, Marzo 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secretario

e) 14 al 26|5,55

Nº 12143 - SUCESORIO:

El sener Juez de Cuara Nóminosión Civil y Comercial cha y emplaza por trema dios a hareleros y acreelores Jacinto Salomón y Julia Delgado de Salomón.— Salta, 6 de Abril de 1935.— Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 13|4 ol 24|5|55

Nº 12139 - SUCESORIO.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Rafael An gel Figueroa esita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ, INOCENCIA APARICTO DE GONZALES Y MARIA Y AMELIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Marzo 28 de 1955. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12|4 al 29|5|65.

Nº 12133 - RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Torres y Florentina Barrera de Torres, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado ablerto.

Salta, 7 de abril de 1955.-- GILLBERTI DORADO, Escribano Secretario

a) 11|4| al 20|5|55.

Nº 12131 - SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTINO ARANCIEIA. — Salta, 5 de Abril de 1955. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Se cretario.

6) 11|4 gl 20|5|35.

Nº 12128 — El Señor Juez de la 1º Instancia-2º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICARDO SEGÓN.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Abril 7 de 1955. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 13|4 sl 20|5|55.

Nº 12119 __ EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de la Instancia Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA GUZMAN DE COLQUE, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ — Secretario.

e) 7/4 al 19/5/55.

Nº 12103 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ARNALDO ETCHART o ARNALDO BENITO ETCHART. Salta, Marzo 30 de 1955

> E. Gilberto Dorado Escribano Secretario

> > e) 5|4 al 17|5|55

Nº 12102 - SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de BARTOLOME CHACON o BARTOLOME CHACON LOFEZ. Salta, Marzo 26 de 1955.

E. Gilberto Dorado . Escribano Secretario

e) 5|4 al 17|5|55

Nº 12098 - SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta dias a todos los herederos y acres dores de FLARUP, AAGE.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Salta, marzo 22 de 1955.

e), 4|4 al 16|5|55

Nº 12097 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Rafael Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS MONTESINO o MONTECINO de CASTRO y de tro del término de treinta dias comparezcan a hacer valer aus derechos.

Salta, marzo 24 de 1955. E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario JOSE MANUEL CASTRO, para que den

e) 4|4 al 16|5|55

Nº 12089 — SUCESORIO: Juez Ter cera Nominación Civil y Comercial, ci ta y emplaza por treinta días a herede ros y acredores de doña Mercedes Para da de Cuéllar, Salta, Marzo 30 de 1955 ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario

114 1 10161

e) 1|4 al 13|5|55.—

Nº 12077 — EDICTO SUCESORIO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de don Jose Santos Lobo para que hagan valer sus derechos. — Salta, 25 de Marzo de 1955, — Secretaria.

E. GILIBERTI DORADO
Escribano Secretario

e) 30|3 al 11|5|55

Nº 12076 — SUCESORIO:

Luis R. Casermeiro, Juez Civil 26 Nominación, cita por treinta dias herederos y acreedores de LUIS BELTRAN MO-RALES. Salta, 21 marzo de 1955. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 30|3 al 11|5|55

Nº 12075 ---

El Juez de Paz Suplente de Chicoana, cita, por treinta dias a herederos y acreedores de Francisca Guaymás de Gatica Fdo: Napoleón Roble.

e) 30|3 al 11|5|55

Nº 12072 ---

El Señor Juez Primera Instancia Cuar ta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CAYETANO YAÑEZ y URSULA RUIZ DE YAÑEZ Habilitase la fería de Semana Santa.

Salta, marzo 28 da 1955. WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario e) 30|3 al 11|5|55

Nº 12060 — SUCESORIO: El S1. Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SINOPOLI. — Marzo 18 de 1955. — Habilitada feria Semana Santa.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 24|3 al 6|5|55.

Nº 12059 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación, cita y eraplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NOLASCO DE GUAN-TAY. Marzo 18 de 1955. — Habilitar se feria Semana Santa.

WALDEMAR A. SIMESEN
Escribano Secretario
e) 24/3 al 6/3/53.

Nº 12041 — SUCESORIO: El Dr. Luis R Casermeiro Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, declara abierto el juicio su cesorio de D. Domingo Mario Ferretti y cita por treinta dias a interesados.—

Salta, 21 de Febrero de 1955.— ANIBAL URRIBARRI Escribano Secre tario:

e) 23|3 al 5|5|55

Nº 12034 — Edicto: — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Cruz Gallardo o Cruz Daniel Gallardo para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Marzo 14 de 1955.

Alfredo Héctor Cammarota Escribano Secretario e) 22|3 al 4|5|55.

Posesion treintanal

Nº 12115 - POSESORIO. - El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1º Instancia 4º

Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal, deducida por VALERIANO ROJAS MERIDA, en un inmueble de 3 hectáreas en Orán denominadas chacras 79 y 80, de 259.80 mts. de frente al Norte por 129.90 mts. de fondo o sea por cada uno de sus costados Este y Oes te, Catastro Nº 1534. — Salta, Mayo 6 de 1954.

e) 7|4 al 19|5|55.

Deslinde Mensura y Amojonamiento

Nº 12109 -

Emilio Espelta se presentó ante Juez Primera Nominación Civil Rafael Angel Figueroa solicitando prosecución deslinde, mensura y amojonamiento finca La Union sita Partido Velarde Departamento Capital, que limita: Norte: Antiguo camino nacional a Quijano, Radio del Estado, Margarita Rizzi, Lucía Rizzi de Ailden, Isidro Prieto y Maria L. de Prieto, Sud, ruta nacional 51 quinta Peña y La Vega de Burgos Este: ruta nacional 9 y finca Puch y Oeste Escuela Agri cola Güemes, citando a los interesados a estar a derecho.

Salta, marzo 31 de 1955. E. Gilberto Dorado Escribano Secretario

e) 6|4 al 18|5|55

Nº 12033 - DESLINDE

Habiendo comparecido don Santiago Esquiú con poder de los señores Liberato Saravia y Félix R. Toledo; el Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 1ª Instancia v 2ª Nominación Civil y Comercial, tiene por promovido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de una fracción de la finca "Lagunita", compuesta de 2.164.98 mts. de frente sobre el Río Pasaje por 8.660 mts. de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, "Lagunita", de los Farias; Sud, "El Bordo" de herederos Romero; Este, Río Pasaje; Oeste, "Lagunita" que fué de don Liberato Saravia (padre) y manda practicár la operación por al Agrimen sor Alfredo Chiericotti y citar por edictos que se publicarán durante 30 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño" a los que se consideren interesados.

Salta, Marzo 2 de 1955. Anibal Urribarri Escribano Secretario

e) 22|3 al 4|5|53.

REMATES IUDICIALES

Nº 12266 - PCR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - SIN BASE

M dia 6 de Juno de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, re mataré, SIN BASE, dinero de contado, 1 Balanz, automática marca "Teiler" y una mâquina de cortar liambres marca "Volmer", las

que se enchentran en poder del de obtar o judicial St. Victor Donat, domoctiado en coronel Esties e.g. Lonadrid de la cimiad de Sat. Rantón e la Nueva Orán. — Ordena Excelentistma Cámara de Paz Lorada (Secretaria Nº 1) en Exholo del St. Juez de Paz Letrado de la secuna a sección de la Cludad de Rosario Dr. Alberto E. Navarro, librado en auton: "Marioccia E. y Cía, vs. Victor Dunat, — Ejecutivo. — Comisión de avancel a cargo del comprador. — Electos por 8 días en Boletín Cácial y "Norie".

e) 2 al 11|5|55.

Nº 12258 - POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial - Casa y terreno en esta ciudad . El. 20. de. Mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orien del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en Jujelo Ejecutivo Salvador Ganghi vs. Ale Azân, venderé con la base de treinta y nueve mil ejen o ireinia y tres pesos con trento s dos cen aves o sea los dos terceras portes de in ona ucción fiscal, cosa y terreno, con todo lo edificado y plantado obicada en esta ciudad por 26.13 mts, de fondo con limites en títulos call. Lerma e q. Tucumán 1269 mts. de frente remedives inscriptos al folio 472 libro o casien to 2. - En el acto del remate veinte por ciento de precio de vento y a cuenta del mismo. Comi fon de grancel a cargo del comprador.

e) 29|4 a] 19|5|55.

Nº 12250 — POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial Terrenos en Meján

111 11 de junio p. a las 17 horas en mi escripcio General Leron 323 per orden del centra Juez de Pranera Instancio: Cuarta Nominoción en lo C. y C. en juicio Ordinario Flogrituiación W. Bubenas vs. Enrique Macigo venderé con la bare de un mil pesos y cuairo nil / e ecientos trein/a y tres peros con areinto y cos centovos respectivamente dos temenos ubicados en Meián sobre ca le Jujuy y sohie carla Salto Catastro 1650 v 2114 de 700 mt . v 835 mts respectivamente - Tiples inscripton ol folio 127 y 281 libros 8 y 3 mslento 1 y 2 respectivaments - En el acto de remoie vente por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. - Comisión de arancel a cardo del comprador.

e) 29|4 al 10|6|55

Mº 19214 - POR: MARTIN LEGUIZAMON Jud'r 21 - Campo en Oran - Base \$ 12 606 67 id io de junio p. à los 17 horas en mi enrecho General Perón 323 por órden del renor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en la C. y C. en juicio Honorario de Ernésto T. Becker en oposición sa dustande de Ramaditas expeliente 19,004 venderé con la bore de doce mil seiscientos se enta y feis pesos con sesenta y siète centavos o sec. las dos terceras portes de la tasación fiscal un inmue le ubicado en el Departomento de Orân con una superficie de cuatro mil cuaprocientos secenta y ocho hectáreas 2507 metros quadrados y comprendido dentro de los signemes Imites generales; Norte propieded

denominata Palma Sola o Lapachal; Sud, propiedad de Mariono Lopez; Este, propiedad de Santos López; Oeste rio San Francisco.— En el acto del remate veirte por ciento del precio de vena y a cuenta del mismo. Comisión de arantel a carass de comprador.

e) 27|4 al 8|5|55

Nº 12233 — POR: MARTIN LEGUZAMON
Judicial — Heladera y ventledor

FI 4 de mayo p. a las 18 y 30 en mi escritorio General Perón 323 por orden del senor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juic o EJECUTIVO ARIZU VS. FRANCISCO y ATLLIO SUAREZ venderé sin base dinero de cariado una heladera eléctrica de madera cuairo puertas tipo comercial marca General filectric Nº. 127964 con motor de 12 H. P. y dos ventiladores marca Westinghouse en poder del depositario judicial Francisco Suarez, General Perón 134, Salta.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuen a del mismo.— Comisión de arantel o cago del comprador.

e) 27|4 al 3|5|55

Nº 12220 -- POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL -- INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 21.666.66

El día Maries 14 de Junio de 1955 a los 17 horas, en mi escritorio: Dean Funes 169-Cudad, rematoré, con la BASE DE VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CTVS, MO-NEDA NACIONAL, lo sean las dos terceros partes de la avoluación fiscal, el mmuchle ubicado en calle Alvarado entre las de Areaa es y Gorriti de esta Ciudad, el que mi. e 11.20 mis. de frente; 11.10 mis. de contra-frente per 52.80 mis. se fondo en su costado liste y 52.30 mis. en su costado Este. Superficie 585.93 1/2 mts.2., 1 mi; ando al Sud calle Alvarado, Al Norte prepieded de Cente aria o Maris Candelaria Mariearena y con propiedad de Rosario C. de Solcado, al Este propiedad de Francisco Viñuales y al Ossie propiedad de Juana Cruz de Manos, sezún plano archivado en Dirección General de inminebles bajo Nº 528. — Titulo inscripto al folio 345 asiento 7 cel libro 36 R. L. Capital. Nomenclasuro: Catastral: Partida 3258 -Circunse. 1- Sección E- Manzado 6- Parcelo 13. - El comprodor entregará en el acto del remale el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remote. — Ordenk Sr. Juez de Primera instancia Tercero Nominación C.yC, en juico: "Ejecutivo - Goudelli y Della Raggione ve. Cerardo C. Sontini. - Comisión de aronce! a cargo del comprador. - Ediciós por 15 dios en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

0) 26 4 cl 16 5 56,

Nº 12219 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - CAMION CHEVROLET 1946 SIN BASE

El dio Viernes 27 de Mayo de 1955 a los 17 horos, en mi escritor o Dean Fune, 169 —Gina

dad, remataré, SIN BASE, 1 Camión marca "Cheviolet", modelo 1946, motor Nº B. G. D. 854.123, con cabina metálica color Amarilla, el que te enquenta en poder del depositorio judicial Sr. Perfirio Castellanos, dominitado en Colora Santa Rosa, jurisdicción del Departamento de Orán de esta Piovincia. — El comprodor entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Oráena Alama. Cámara de Paz Leirada (Secretaria Nº 1) en juicio: Ejecut vo — Chaco Argentino Cía, de Seguros Generales S. A. va. Perfirio Castellanos. — Comisión de arancei a cargo del comprador. — Edicios por 8 das en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26|4 al 5|5|55.

Nº 12218 — POR: JOSE ALEERTO CORNEJO JUDICIAL — SIERRA S.N-FIN — SIN BASE

R dia Jueves 26 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio Dean Funes 169-Cindad, remotore, SIN BASE, 1 Sterra Sin-Fin de mela mared "Pelar" Nº 1.019, volunte de 45 mm., la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Monuel Miguel Genovece. domici iato en calle 25 de Mayo Esquina 9 de Julio de la Ciudad de San Romón de la Nueve Orán - El comprador entregorá el tienta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. - Ordena Sr. Juez de Prime a Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo -- Chaco Argentino Cia, de Saguros Cenerales S. A. Ws. Genovese, Manuel Miguel, - Comisión de arancel a corgo del comprador. — Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26|4 sl 2|5|55. ·

nº 12217 — Por: Jose Alberto Córnejo Judicial — Juego de Living — Sin Base

El dia Lunes 23 de Mayo de 1965 a fas 17 boras, en mi escritorio Deán Funes 169- Ciudad, remalaré, SIN BASE, 1 Juego de living de madera color caoba, compuesto de 1 sofa, 2 stilones, 2 sillas y 1 mesita chica, con asien to tapizado en cuero color verde, en buen estodo, el que se encuentra en poder del deposignic judicial Sr. Morio S. Teyserer, conficiliado en calle 20 de Fébrero 31 -Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. --El comprador entregará el treinta por ciento del presio de venta y a cuenta del misme. --Ordena Exema, Cámara de Paz Letrada (Seerstaria No 2), en juicio: Ejecut vo Diez Huos. y Cia. vs. Teyssier, Mario S. — Comision de crancel a cargo (el comprador, - Ediotes por 5 dias en DOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26|4 &1 2|5|56.

Nº 12214 — POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial, --- Maquinaria de carpinter's

El 5 de Moyo p. a las 17 horas en mi elcritorio General Perón 223 per orden de la fixema. Camara de Paz Lerada, Secretaria Nº 2, en juicio Ejecutivo Cobro de pesos M. R. Cornejo Isasmendi vs. Nasii Fade I venderé sin base dinero de contado una sierra sin-fin motor A.C.E.C. tipo 1822 Nº 2895 de 3 14 H.P.; un tupi sin motor. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 26|4 al 5|5|55.

Nº 12206 — POR: MANUEL C. MICHEL Judic at — Uno casa de esta Ciudad

E cia is de Mayo de 1955 a horas 18 en th everyorio calle 20 de Febrero Nº 136 retiqua é con base de \$ 18.400 equivalentes a as dos tercelas pories de su valuación fistal: Uno casa ubicada en la calle Caseros \$ 9 1137 1191 de 8 metros de frente por 40 de ondo dentro de los siguientes limites: Norte con la cale Caseros, Sud y Oeste con la propiedad de Doña Rosario R. de Salcedo y Este con propiedad de la Suc. Don Valenin Jáuregui -- Título registrado a folio 52 asian to 54 del Libro 12 de Registros de 1a Con-Pitol catostra a bajo sl No 5607 - En el octo del remote el comprador obonorá el 20% de seña a cuenta del precio de compra. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarto Nour vación en lo C. C.- Juicio Ejecutivo VI-ILALVA Julio Diaz vs. SARTINI Gerardo Coyetano. -- Camisión de arancel a cargo de: comproder- Publicación por 15 días en el Boletin Oficial y Diario Norte:

e) 25/4 al 13/5/55

Nº 12167 — Por: Affuro Salvatierra Judicial — Inmubble on Rosario de Lerma BASE \$ 2 665.66

El día 15 de Junio de 1955 α las 17. horas en Deán Funes 167 Ciudod, remataré. con la BASE de DOS MIL SEISCIENTOS SE-SENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CHNTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su volusción fical, la totalidad de los derechos y acciones del inmueble casa y terreno ubicada en la calla Pellagrini asquina Landro M. Alam del pueblo de Rosarjo de Lerma de ésta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro ce los siguentes límites: Norte, calle Leandro N. Alem; Sud, propiedad de Felix Cruz, Esta propiedad de Avelino y Felipa López ; al Ceste, calle Pellegrini.- Consta de 4 habitaciones; galaría, baño, cocina y demas de pendencias, material cocido y crudo, pisos boldozos y moscico, tachos tejuelos y telas.-Nomenclotura Cotastral: Partida Nº 286-Va ler F scal \$ 4.000. - El comprador entregera el precio del precio de venta y a cuența del mismo.- Ordena sr. Juez de Proimera Instancia Cuarta Nominación C. y C. on fuicio: "División de Condominio Ordinor o-Arias, Nelly Lopez de: vs. Robusticano, Hipolito y Maro López -- Comisión de Arancel la cargo del comprador.— Edicios por 80 dias en Boletin Oficial y Foro Salteño.

e) 18|4 1 30|5|55

Nº 12159 - POR: LUIS ALBERTO DAVALOS

. Judicial - Inmushle so la ciudad

Fi dia lunes 6 de Juno de 1965 a horas 18 e. 20 de Februro 12, rematare CUN NASE de 8 8.933,32 mln. (las dos terceros partes de la valuación fiscal), un lote de terrero con casa compuesta de 3 habitaciones, coma y galería, construcción de material, piede demo giró, techés têjas y tejuelas châ-

pas de zine y fibrocemento, tiene pozo con bomba para agua, ubicado en calle San Juon eatre Ayucucho y Talcahuano de esta Ciudad, designado con Nº 31 de manzana 34 det piano719 con extensión: 10 mts. frente colle San Juan, por igual contrafrente, por 28 mis. 50 ctms. fondo.— Superficie 285 m.s. denro de los limites: Norte, con Lote 48; Sul calle San Juan; Este lotes 28, 29 y 30; y Oslie, lote 32.- Titulo dominio masor pros C fl. 355, cs. 1, Libro 156 R. I. Cap. nomen clatura catastral Pertica 16.340 Sec. R. Mana 34b. Pare, 7,- Ordena Sr. Jusz de Sa. Nota. Civ. y Com. en autes. "EMBARGO PREVEN TIVO -- JOSE CASARES VS. FLORENCIO VILLA" Expte. 16.031|954. En el acto del remate el 20% como seña a cuento de orecio,- Comisión grancel o cargo del comproder.- Publicationes 15 dias Boletin Oficial y Norte.

e) 15|4| cl 5|5|55

Nº 12146 - POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL - Immebles en este chadad

El 4 de mayo p. a las 17 horas en ma escritorio General Perón 323 por ór.en del sefior Juez de Primera Instancia Segunda Nor minación en lo C. y C. en juicio EJECUCION es DOLORES M. DE RODO VS. SALOMON SI-VERO venderé con la bale de treinta y tres mil setec entos cincuenta pesas y once in a cos cientos cincuenta peso: repectivamente dos inmuebles ubleades en este eludad: 10 .- Casa y terreno ubicado en calle San Lais e 1. Cotomorca Vorados ambientes con doce metros sobre calle Catamorca por treluto metro sobre calle Son Luis, limites en los de tules respectives inscriptes, catastro 6708.— 20. Terreno con cara en calle San Luis entre colles Ceteracica y Sonia Fé diez metres de frame por decuents Youho metres de fonde, con limites en titulo respectivo. Catosiro 4183.— En el acto del remate vonste por ciento del precio de vento y a cuenta del mismo.— Comisión de grancel a carso del comprador.

e) 13|4 al 3|5|55

Nº 12142 — FOR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIU-DAD — BASE \$ 5,000.—

El día 3 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Deán Funes 169, Ciudad; Remataré, con Base de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, el lote de terreno ubicado en calle San Felipe v Santiago, entre las de Rioja y Tucumán, de esta Ciudad, e individualizado con el Nº 24 de la Fracción B. del plono archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 57 del legajo de planos de la Capital, el que mide 12 mts, de frente: 12.22 mts. de contrafrente, por 32.78 mts, de fondo en su costado Norte y 31,21 mts. de fondo en su costado Sud. Superficie 383.94 mts. 2., limitondo al Norte lote 25; al Sud lote 23; al Esta con fondos del lote 12 y al Oeste con calte San Felipe y Santiago. Nomenclatura Catastral Partida Nº 13.290 - Sección D-Mongana 40b-Parcela 18-Valor Fiscal \$ 5,200 .- Titulo a folio 297 asiento 1 del libro 132 de R. de I. de la Capital,- El comprodor entregarà el treinta por ciento del precio de venta y a quenta del mismo, Ordena Sr. Juez de Pubmera Instancia Primera Nominación C, y C. en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA — VE LARDE, CEFERINO vs. DORA MEDINA DE ALVAREZ.— Comisión de arancei a corgo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 12|4 al2|6|65.

Nº 12140 — POR: JOSE ALBERTO CORNE-JO — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD. —

El día 18 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Deán Funes 169 - Ciudad. Remataré, los inmuebles que se detallan a continuación y con las bases que alli se determinan; a) .- Inmueble ubicado en la esquina Noroeste de las calles Tucumán y Manuela G. de Tood. - Mide 10.65 mts. de frente sobre calle Tood; 10.35 mts, de contra-frente por 36 mts. de fondo, señalado como lote 53 gel plano Nº 2024bis del protocolo del escribano D. Francisco Cabrera, del año 1938, limitando: al Norte lote 52; al Este calle Tood; al Sud calle $\mathrm{Tucum\acute{a}_{n}}$ y α l Oeste lote N^{o} 54. — Catostro 1096—Sección C-Manzana 29b-Parcela 7.- Valor fiscal \$ 15.900.- BASE \$ 10.600 o sean las dos terceros partes de la avaluación fiscal __ b) Immusble ubicado sobre calle Tood, contiguo al anterior, señalado con el Nº 52 del plano va citado - Mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo, limitando al Este calle Tood; al Norte lote Nº 51; al Sur lote Nº 53 y al Oeste lote Nº 54.- Catastro 2146-Sección C-Manzang 29b-Parcela 8- Valor fiscal \$ 3.900,-- BASE \$ 2.600.-- o sean las dos terperas partes de la avaluación fiscal. - Tituos a folios 470 y 243, asientos 9 y 9 de los 11pròs 15 y 32 de R. de I. Capital. - El comprafor entregará en el acto de, remote el vents por ciento del precio de venta y a cuenta denismo, el sallo una vez aprobado el remate. Francia Sr. Juez de Primera Instancia Cuarto A Jacsos, C. y C. en juicio: "Prep. V a Eje-ANTONIO CHECA va. SALOMON $\text{MIMRO}_{\text{c}} \leftarrow \text{Comision}_n$ de grancel c corquide com ra or, Edictos por 15 días e BOLETES Yorclal y Fore Saltefie.

e) 12|4 al 2|5|55.

Nº 12082 — Por: Luis Alberto Dávalos Judicial — Inmueble en Embarcación

El dia lunes 1 de Mayo de 1955, a ho ras 18, en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 21.466.66 mln. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) el inmueble consistente en casa y sitio ubi cado en el pueblo de Embarcación Dpto. San Martin de esta Provincia, con extensión: de 14 mts. de frente, por 36 mts. fondo. Limita: Al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, con lote cuatro; Sud-Oeste con propiedad Máximo Rivas; y Nor-Oes te, con propiedad Dermidio Arancibia. Nomenclatura Catastral Partida Nº 1640, Manz. 13 lote 3.— Títulos dominio inscriptos a fl. 365, as. 2, Libro 8 R. I. Orán.— Ordena Sr. Juez Ira. Nom. Civil y Com. en autos "EJECUTIVO — PEDRO HUMBERTO CARABAJAL vs. AL FREDO SALOMON"; Expte. Nº 34323 |54,- En el acto del remate el 20% co mo seña a cuenta del precio. - Comisión arancel a cargo del comprador.— Habili tada la Feria Semana Santa.— Públicaciones "B. Oficial" y "Norte". e) 31|3 al 12|5|55

Nº 12079 — Por MARTIN LEGUIZA-MON:

Judicial - Acciones y derechos El 16 de mayo p., a las 17 horas, en mi escritorio General Perón 323 por ór den del señor Juez de Primera Instan cia Cuarta Nominación en juicio Honora rios de Dr. Jaime Sierra y Santiago Fio ri en juicio de Inscripción nacimiento y filiación Pedro Pascual Rios por sus hi jos menores, venderé con la base de no vecientos cincuenta y cinco pesos con cin cuenta y cuatro centavos correspondien tes a las dos terceras partes de la tasa ción fiscal los derechos hereditarios o po sesorios o de domino adjudicados en el juicio Sucesorio de Don Pedro Rios so bre la tercera parte al Este sobre la frac ción de terreno ubicada en La Caldera y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con otra terce ra parte que se adjudica a Teodora Ch. de Rios y finca Wierna; Sud, rio Wier na; Este finca Wierna y Oeste con la re ferida fracción adjudicada a Teodora Ch de Rios.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de aran cel a cargo del comprador.

e) 31|3 al 12|5|55,—

Nº 12078 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VINACOS BASE \$ 51.333.33

El día 27 de Moyo de 1955 a Ias 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad, remataré, con la BASE DE CINCUENTA Y UN MIL TRES-CIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MO-NEDA NACICNAL, o sean las dos ter ceras partes de la Avaluación Fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el Departamento de Chicoana de és ta Provincia, con una superficie aproxi mada Dos mil hectáreas o lo que resul te tener dentro de los siguientes límites: generales: Norte, con Arroyo de Viñacos, Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.- Título registrado al folio 86, asiento I del libro 4 de R.I. de Chicoana.— Partida Nº 421 El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Prime ra Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo.__ José Fortunato Comelli Marri vs. Juana Zúñiga de Garcia. -- Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteña.

e) 31|3 al 12|5|55....

CITACIONES A JUICIO

Nº 12212 - EDICTO:

El juez de Tercera Nominación, cita por veinte dias a ANTONIO RIOS, para que compareza a estar a defecho en el juicio por divorcio preventivo por MARIA T. MORALES DE RIOS, bajo aparcibimiento de nombrársele defensor para que lo represente.

Salta Abril 22 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

P) 25|4 al 20|5|65

Nº 12152 -- EDICTO:

GITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Cacrta Nominación Civil, cita a doña MARIA DEL CARMEN MUNOZ DE DIAZ, a estar a de recho en e. juicio que por Divorco y tellecia de hijos le sigue su esposo don Ations. Alejandro Diaz, por edictos que se publicara por el término de veinte dias en el soie. Oficial y diario Norte, bajo apercibationa que si vencido el término de los mismos compareciere, se le nombrará desendor de cio.— Salta, marzo 3 de 1955.

e) 14|4 al |11|0

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 12222 -- EDICTÓS. -- Juez le ... Instance y Primero Nomingo on en ... y Comercial en autos "Parra Roberto o. . Abril 4 de 1955... I.- DECLARAN A... TO al presente juicid de Convocaionia de el plazo de treinta días para que los acrees. res presenten al Sindico designado Manue. 1. Guzmán, Ituzaingo 534 los títulos just.fractivo. de sus créditos. — IV. — Señalar el plu ilei próximo mes de mayo del cie. ano d ho 11 para que tenga lugar la junta de serte ción de créditos y graducción, la que se le vará α cabo con los que concurrah α e a c a quiera fuese su número. — VI. † ORDENse proceda por el Actuario a la immediata 11tervención, de la contabilidad de peticionan.e. procediendo a la verificación y toma de po e sión de los libros, rubricación de las fojas que contengan el último asiento é inutilización ce los que estuvieren en blanco o piesenten e...ros. - VI. - Hacer saber el presente auto por edictos que se publicarán durante ocho dias en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Saiteño", - VII, -Hacer saber a los señores Jueces que deberan paralizar las ejecucione. seguidas contra el Convocatario y remetir e este Juzgado los expedientes respectivos. VIII. - OFICIAR a Corress y Telecomunicaciones, Distrito Salta para la rejención de toda la correspondencia comercial del convocatorio y su remisión al Juzgado para poneda a disposición del S'ndico. — IX. — Dar intervención al Sr. Fiscal Civil é Instituto Nacional de Previsión Social, - Figueroa.

E. GILIBERTI DORADO
Escribano Secretorio
e) 264 al 9|5|55

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 12249 QUIEBRA DE CURA HERMANOS:

El Dr. Tristom A. Espeche, Juez de 3º. Nominación ha hecho lugar at pedido de profirosa de la audiencia de verificación de credius de la quiebra del rubro fijado para el día 29 del cie., para que tenga lugar el día 11 de marzo pródximo a las 17 horas. — Sindico: Enrique van Cauwlaert Astrada, Alvarado 569.— Presentación de titulos justificativos de credito: hasta el día 4 de mayo preximo.— Edicios por tres días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salia, obril 28 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario

e) 29|4 αl 31|6|55

Nº 12216 - QUIEBRA

En los autos caronidados "MARTINELLI Y SIBALDI — QUIEBRA", el señor Juez en lo C vil y Comerc al Primera Nominación, doctor Rafael A. Figueroa, ha dispuesto postergar a en encia de verificación y graducción de to que debía realizar e el ventimieve de la horas once, para el CINCO DE MArróximo a las dez horas. — Lo que el por hace saber.

E. G.LIBERTI DORADO

Escribano Secretario bril 21 de 1955.

e) 26|4 al 2|5|55.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 12238 — En la ciudad de Meian, capital del departamento del mismo nombre. Provincia le Salta, República Argentina, a discinueve dia3 del mes de Abril del αño mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Antonio Derni, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Sara Lia Soria y don Bruno Teruel, argentino naturalizado, mayor de edad, casado en primeras nubcias con doña Pilar García, formalizan por este acto el siguiente contrato: PRIMERO:—Don Antonio Derni y don Bruno Terue!, Constituyen en la fecha una Sociedad de Respo-

sabilidad Limitoda que tiene por objeto principal la explotación del negocio de aserradero compravento de madera, leña y productos forestales y explotación de bosques; pudendo la Sociedord amplicar sus negocios y agregar nuevos rubros mediante acuerdo en $t_{\rm f}$ e los socios — (SEGUNDO: — La Sociedad grará bajo la razón social de "Antonio Derni y Compafiia Sociedad de Responsabilidad Limitada", y su duración será de cinco años a contar desde el dia d'ecinueve de Abril del ano mil novecientos cincuenta y cinco.— TER-CERO:- La Sociedad fija su domicilio legol y asiento principal de sus negocios en esta ciudad de Metán, siendo su actual en la Avenida Eva Perón número cuatrocientos cincuento y uno. CUARTO: El Capital gocial queda establecida en la suma de Doscientos cua renta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dosclentas cuarenta cuotas de mil pesos de gual moneda cada una, curo capital integrado totalmente por jos socios en palies iguales, lo aportán en la siguiente forma: Dinero:- Efectivo depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Metan:--Scienta mil seiscientos ochenta y seis pesos moned a macional. Maquinarias: Selenta y quatro mal trescientos catorce pesos moneda nacional,— Herramientas y Utiles:— Nueve mil pesos moneca nocional. -- Automolores: Noventa y seis mil pesos monedon nacional.— QUINTO: - La dirección y administración de

de la Sociedad será desempeñada por ambos socios quienes haran queo conjunto, separada o aliernativomenie de la firma social y en sua formali— Mantonio Defini y Compoñía Sociedad de Responsabilidad (Limitado, sequida (e la irma personal autografa, del scc'o interviniente, estando focultodo para emplearly on today las operationes todales, con la unica limitación de no comprometerla en negocios ajenos of giro de su comercio, as en pre laciones gratuitos o en fionzas gorantios o ava es a favor de terceros, comprendiendo e mandato para administrar ademas ce los negocios que forman el objeto de la Sociedad lo, siguientes: — a) Aŭquirir por cualquier titulo eneroso o gratuito toda clase de bienes muchical inmuchles y semovientes y enajenorles a titulo enerose o gravarles con derecho reol de prenda comercial, industial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro de-

recho real, pactando en codo caso de adquisición o enajenación el precio, forma de pago le la operación y tomar o dar posesión ce los beles maleriales del acto o contrato, b) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos -- c) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o en poder de Particulares y extraer total o purcialmente los depósitos constituídos o nom bre de a Sociedad antes o durante la vigenc a de es e contrato. - d) Tomar dinero prestado o nteres de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares.— e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar enajenar ceder y negociar de cualquier modo letror de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotedaria, prendgria o personol.— f) Confert po-

deres generales o especiales y revecarlos — g)

Oiorgar y firmar los instrumentos públicos
o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con
la administración social.— El detalle de facultadas que anteceden es simplemente enunciativo y no restrictivo, pudiendo en consecuencia los socios practicar todos los actos y gestiones necesarios para el amplio ejercicio de
sus funciones.— (SEXTO:— Anualmente en
el mes de Abril se practicará un balance e
inventario general del giro social.— A los
efectos fegàles se tendrá por conformados los
balances por parté de los socios cuando no

se hubiere heche repero en forma aujentica dentro de los ocho días de haberse confeccionados los mismos.— Los balances de comprobación se podrán ejectuar en la epoca que creyeren convieniente.— SEPTIMO:— De las utilidades realizados y liquidas que utolate el balance anual se distribuirá entre los socios en partes iguales.— Los socios podrán retirar integramente lois utilidades obten dos que surgieren a su favor del balance anual.— Las péndidas que resultaren seran prorragada:

por parties iguales.— OCTAVO:— Las contabili, dad social estará a corgo de la persona o personas designadas por los socios, debiendo de levarse de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio.— NOVENO:— Si del bolonee apuad resultare que las pérdicias han alcanzado al cincuenta por ciento del capital la Socielad entrará de hecho en liquidación solvo que los socios resolvieran su continuación.— DECIMO:— Decidida la liquidación de la Sociedad por cualquier circunstancia, el inquidador o liquidadores procederán a real zar el activo y a extinguir el pasivo si lo hubiese, distribuyéndose el remanente del activo entre lo.

socios. — DECIMO PRIMERO: Cada uno de los socios queda facultado para disponer mensualmente de la suma de Dos mil peces moneda nacional para solventar sus gastos personales la que se imputará a sus respectivas cuentas particulares. — Ella facultad quedara sin efecto cuando a criterio de cualquiera de los socios considere que las utilidades que e van produciendo no alcanzan a dicha suma. DECIMO SEGUNDO: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad continuará sin modificación hasta la terminación del contrato, debiendo sus herederos o causa habientes del socio fo lecido o incapacitado percibir las utilidades o sopor-

tar las pérdidas en la misma proporción esta blecida en este contrato y sujetarse a las condiciones consignadas en el mismo y bajo una sola representación. — DECIMO TERCERO: Los socios, y en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de éstos, sus sucesores o representantes legales no podrán esder in transferir total o parcialmente sus cuoras de capital y derechos sociales sin el consentimiento expresado por escrito por el otro socia quien tendrá derecho de preferencia para adquirir dichas cuotas por el mismo precio y en igualdad de condiciones que pudiero incerto

un tercero. — DECIMO CUARTO: Si se produjeran divergencias entre los socios sobre la interpretación de este contrato o en la resolución de los casos contemplados en la cláusula anterior, ellas serán sometidas a la resolución de árbitros o amigables componedores nombrados uno por cada socio, estando facultidos los árbitros a designar un tercero en caso de discrepanada entre ellos; el fallo de los mismos será inapelable. — Bajo las bases y condiciones que anteceden, las paries dejan formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo cumpliamento se obtigan con arreglo a derecho.

e) 27/4 el 3/5/55.

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 12267 — C.I. F.O. sociedad Anónima, Com pañío Industrial Frigorfica Orán. — Aumento de Capital

De acuerdo a lo resue to por la Asomblea General Extraordinaria de Accionistas con fe cha 21 de diciembre de 1954, se aumento el capital de la Sociedad del rubro a la suma de Dos millones de pesos moneda nacional. Dicho aumento fué aprobado por decreto número 13225 del Poder Efecutivo Provincial, el que dice:

Salta, 28 de Enero de 1955, E. S. Decreto No 18225. Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública. Expediente Nº 5176|55.- Visto el presente expediente en el que el señor Carlos Ponce Martinez, en nombre y reprerentación de C.I.F.O. Sociedad Anóurmα Compañía Industrial Frigorifica Orán solicita apre bación de la reformo de sus estatutos sociales, consistente en aumento del capital de aicha Entidad de un millón a dos millones de pesos menera nacional. Por ello, habiendo llanado todos los requisitos previos de la Asam-Sea y los que exijo el artículo 7º incisos 1º del decreto número 563-G. atento lo informodo por la Inspección de Sociedades Anónimas, "Comerciales y Civiles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado. El Gobernador de la Provincia, Decreta: Art. 10. Apruébase la reforma miroducida "C.I.F.O. — Sociedad Anonima. Compañia Industrial Frigorifica Oran', por la que se eleva el capital social ha a la cantidad de Dos millones de pesos moneda macional (\$ 2.000.000.- moneda nacional). Art. 2º. Comuniquese, publiquese, in-

tt. a e en el Registo Oficial y archivese, Distant je go Artulla. Le copla: Hay una fisma ilegible Ramón Figueroa, Jefe te Despacho de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública. Hay un sel o.

e) 2 αl 20[5]55.

DESIGNACION DE GERENTE

i.º 12211 — Los ceñores Antonio Calvente, Antonio l'Irado y José Fermín Ludue, integrantes de la socielad de Responsabilidad limitata "Lo. Laureles" e inscripta en el Rejittro Publico de Comercio al folio 295, Asieño Nº 3276 del libro Nº 26 de Contratos Sociales, vienen por el presente en designar Gerente ai consocioi señor JOSE FERMIN LUQUE por el periodo comprendido entre la fecha y el dia 31 de diciembre del cte año.— Tal designacción se realiza en todo de conformidad con la cláusula quinta del contrajo social.

e) 28[4 al 4[5]55

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12215 — LANERA ALGODONERA COMER-DIAL — INDUSTRIAL — SOCIEDAD ANON.

Convôcese α los Sres. Accionistas para la Asamble α Ordintri α a efectuarse el día 18 de Mayo de 1955, α horas 19 en su local de la Calle Alvarado 714/718 de esta ciudad de Sal-

ta, a los efectos de considerar la Memoria, Ba lance General y cuenta de Gatancia, y Pérdidos.

SALTA, Abril 25 de 1955. e) 26|4 al 16|5|5

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

Presidencia de la nación direccion general de prensa sub-secretaria de informaciones

Son numerores los ancianos que se henefician con e' itu cionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIOS. DIRECCION Gral: DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIFTORES

Se recuerda que la suscripciones al BOLE-FIN OFICIAL deberan ser renovadas en e mes de su vexeimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación d_o los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tlempo oportuno cualquier error en que se hublere incurido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3849 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Bolétin de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 1/193 del 18 de Abril de 1848.—

EL DIESOTOR

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1855